

“Pandillas juveniles transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos”

Diagnóstico Nacional Guatemala

Elin Cecilie Ranum
Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP)
Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”

1. Introducción

A lo largo de los años, el fenómeno de las pandillas en Guatemala ha ido transformándose hasta llegar a un nivel de complejidad y violencia que parece haberlo convertido en un fenómeno distinto al que surgió en la década de los 80s. Si bien este proceso de transformación es consecuencia de la interacción de una serie de factores, es importante recalcar que el recrudecimiento general de la violencia social en Guatemala en la época de pos-guerra y la falta de capacidad del Estado para evitar esa aceleración de la violencia y la criminalidad, han generado condiciones que han posibilitado su evolución. Al mismo tiempo el rompimiento del llamado “sur” o pacto de no-agresión de los pandilleros en los centros penales, ocasionado por una serie de masacres coordinadas en varios centros penales del país en agosto de 2005, hizo que la guerra entre las pandillas se haya desbordado adentro de los centros penales así como en la calle y los barrios. Paralelamente a la agudización de la rivalidad entre las pandillas, los ataques a los pandilleros por parte de algunos sectores de la sociedad han aumentado. En particular hay una creciente preocupación por los casos de pandilleros muertos con señales de tortura y ejecuciones extrajudiciales, donde agentes de la nueva fuerza policial son señalados como los principales responsables.¹

Esta violencia relacionada con las pandillas es síntoma de una serie de debilidades de la recién nacida democracia guatemalteca. Hasta la fecha no se ha logrado contrarrestar las bien arraigadas características de la sociedad guatemalteca, tales como la violencia, el autoritarismo y la exclusión que han sido fuertes rasgos en la historia de Guatemala. Los Acuerdos de Paz firmados en 1996 iniciaron un largo proceso de democratización y transición de la guerra a la paz.² El legado histórico de Guatemala con las profundas huellas de un casi ininterrumpido dominio político de las élites económicas y militares que propugnaban por seguir manteniendo sus privilegios luego del final de la guerra, no permitieron un favorable punto de partida para la transición.³ Asimismo, el conflicto interno que duró 36 años, considerado el más largo y sangriento del continente, que dejó como resultado cerca de 200,000 víctimas entre muertas y “desaparecidas” y alrededor de 1.5 millones de personas desplazadas, generó heridas y fracturas en la sociedad, cuya

¹ En su informe sobre derechos humanos, el Departamento de Estado de los Estados Unidos (2006) señala la participación de agentes de la PNC en ejecuciones extrajudiciales. También la Oficina de las Naciones Unidas del Alto Comisionado para los Derechos Humanos muestra su preocupación al respecto en su informe anual (OACNUD 2006), así como otras fuentes tal como se abordará más adelante en este diagnóstico.

² Si bien el país inició la transición hacia la democracia a mediados de los años 80s con la reinstalación de gobiernos civiles y la celebración de elecciones reconocidas como libres, no-fraudulentas y competitivas (pero no representativas ya que importantes actores fueron excluidos del proceso electoral), el proceso era más bien una transición política que una transición democrática. Jonas (2000)

³ Con la excepción del periodo 1944-1954, las élites han mantenido el control sobre el poder en el país.

reparación todavía representan los grandes desafíos para la construcción de una sociedad pacífica.

Los Acuerdos de Paz lograron hasta cierto nivel reducir la influencia política de los militares y del sector privado, quienes anteriormente habían constituido poderosas alianzas de poder. No obstante, tal como han señalado algunos estudios (Hernández 2005; Hernández Pico 2005; Peacock y Beltrán 2003), durante la administración de Portillo (2000-2004) algunos sectores e instancias militares lograron aumentar nuevamente su influencia. A lo anterior se suma que otros actores e instituciones políticas, tal como el congreso y los partidos políticos, muestran serias debilidades⁴ y que poderosos sectores siguen manteniendo mucho interés en conservar el status quo en el escenario político.⁵ El comportamiento de estas élites ha dificultado la implementación de las reformas establecidas en los Acuerdos de Paz y el impulso de reformas que favorezca la transición hacia la democracia y el estado de derecho.

Una de las principales debilidades del estado guatemalteco es la frágil y casi invisible separación entre la legalidad e ilegalidad, donde políticos, funcionarios públicos y miembros de la fuerza armada operan en ambas esferas. Tantos son los casos de personas con cargos políticos o públicos detenidos por actividades ilícitas⁶ que la penetración de grupos organizados de criminalidad en algunos sectores políticos y públicos parece ser un proceso que difícilmente se puede detener. Los vínculos entre ciertas instancias del Estado y grupos del crimen organizado no es un cuento nuevo en Guatemala: estas alianzas tienen su antecedente que a partir de los años 70s las fuerzas armadas guatemaltecas intentaron garantizar sus recursos económicos para financiar la guerra a través de diferentes tipos de relaciones con el crimen organizado y narcotráfico hasta lograr un casi autofinanciamiento por medio de un sofisticado balance entre actividades económicas lícitas e ilícitas (Keen 2003).⁷ Una de las principales preocupaciones en Guatemala hoy día es la continua presencia de estos sectores en la vida política, sea por medio de su participación abierta en partidos políticos y cargos públicos, o por medio de sus roles como protagonistas de los poderes ocultos que conforman un estado paralelo y que constantemente desafían la gobernabilidad en el país (Hernández Pico 2005; Peacock y Beltrán 2003). La presencia de estos actores no solamente debilita el estado sino que también genera un ambiente de impunidad que de por sí favorece la ilegalidad.

Así como se mantiene la ilegalidad, persiste en Guatemala la muy arraigada exclusión y discriminación. La sociedad guatemalteca es una de las más desiguales del mundo. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, (UNDP

⁴ Las debilidades señaladas por Sieder y otros (2002) persisten, tales como una baja capacidad de investigación, ineficiencias en la elaboración, aprobación e implementación de las leyes, divisiones internas de los partidos políticos, poca permanencia en los partidos políticos y frecuentes separaciones de diputados de su bancada legislativa.

⁵ También Schirmer (1999) revela como los intereses de algunos sectores han dificultado el proceso de reducir la influencia de los militares.

⁶ Las notas de la prensa revelan varios casos. Ver por ejemplo “Ex jefes de SAIA, por enfrentar juicio en Estados Unidos” El Periódico 5 de septiembre de 2006, “Más policías corruptos” La Prensa Libre, 10 de agosto de 2006.

⁷ Las fuerzas armadas también llegaron a apropiarse y tener el control absoluto de importantes empresas, las telecomunicaciones, medios de comunicación y otras actividades claves de la infraestructura y la actividad económica. Keen (2003). Estudios de WOLA también señalan la participación de militares guatemaltecos en el narcotráfico durante la guerra (Youngsters y Rosin 2005)

2005), el 20% más pobre recibe sólo el 2.6% del total de los ingresos mientras el 20% más rico se queda con el 64.1%. Así mismo, el país aparece como el segundo peor evaluado en el continente latinoamericano en términos de desarrollo humano por la misma organización, quien le ubica como número 117 en su índice de desarrollo humano y señala fuertes debilidades en los servicios básicos como salud y educación. Los indígenas, que constituyen más de la mitad de la población, son las primeras víctimas de la exclusión social y étnica que domina el país. Así mismo, la juventud se ve afectada por la exclusión, que mediante diferentes expresiones impide la inserción de muchos jóvenes en la sociedad.⁸

Las pandillas juveniles, que surgieron en medio del conflicto armado, han podido establecerse, reproducirse y transformarse en medio de este ambiente de exclusión social e ilegalidad. Sin embargo, en vez de gozar de la protección que la impunidad da a otros actores del delito, sufren de la mala distribución de privilegios y tienen que asumir la carga que implica ser señalados como los responsables por los altos índices de violencia en el país. De esta manera, el mundo oculto de la criminalidad ha podido ejercer sus actividades ilícitas sin llamar tanto la atención de la opinión pública cuya principal preocupación ha sido puesta en la inseguridad generada por las pandillas. La desatención del estado hacia el fenómeno en sí y la juventud guatemalteca en general ha facilitado la reproducción y la transformación del fenómeno hasta alcanzar un nivel donde parece estar fuera de control de los mandos de seguridad pública y el estado. Además, las respuestas presentadas frente al fenómeno han tenido un efecto perverso, y en vez de generar una política eficaz para resolver el fenómeno se ha producido un agravamiento al mismo que no únicamente causa mayor inseguridad pública sino que también pone en peligro la gobernabilidad y el proceso democrático del país.

En este contexto, el presente diagnóstico tiene como objetivo principal presentar las principales características del fenómeno hoy en día y analizar las respuestas presentadas y sus efectos. Se pretende estudiar el fenómeno desde el contexto actual, tomando en cuenta los diferentes factores que han influido en las transformaciones de las pandillas, además de reflexionar sobre la interacción entre los pandilleros y la sociedad con el fin de generar un mejor entendimiento del fenómeno. El estudio está dividido en cuatro partes. La primera parte pretende presentar una breve caracterización del fenómeno en la actualidad, explorando la magnitud del fenómeno así como las principales características de los pandilleros y las pandillas como organización. La segunda parte busca destacar algunos factores que han facilitado el surgimiento de las pandillas, y analizar el impacto de algunos de ellos como es la migración. Además se pretende discutir hasta que nivel las pandillas se han convertido en redes transnacionales. El tercer apartado proporcionará algunos elementos para poder establecer el nivel de responsabilidad de las pandillas en la violencia del país, y también desarrollará el tema de los pandilleros como víctimas y su relación con las bandas de crimen organizado y narcotráfico. La cuarta parte entra en la discusión sobre las respuestas del estado frente al fenómeno y el impacto que han tenido en la gobernabilidad del país, así como aportará algunas consideraciones sobre las respuestas de la sociedad civil. Algunas reflexiones finales y recomendaciones cerrarán el diagnóstico.

⁸ Por más detalles sobre juventud y exclusión, ver CEPAL (2004) y Hopenhayn (2006).

1.1. Aspectos metodológicos

A pesar de la magnitud y la atención política y pública que el fenómeno de las pandillas han generado en Guatemala es todavía un tema relativamente poco estudiado. Uno de los primeros estudios sobre pandillas en la región centroamericana fue realizada en Guatemala a finales de los años 80s⁹, el cual sentó un importante precedente para los estudios posteriores y además permitió conocer el fenómeno antes de que surgiera el tipo de pandillas que hoy dominan la región. Los capítulos sobre Guatemala en la serie del estudio “Maras y pandillas en Centroamérica” abordan algunos aspectos del fenómeno así como presentan una actualización del mismo, pero metodológicamente no tienen elementos comparativos con el estudio de Levenson (Hum et al. 2006; Merino 2004^a, 2004b, 2001). Más recientemente, USAID (2006) presentó un estudio regional sobre pandillas que también incluye una actualización del fenómeno de pandillas en Guatemala que permite visibilizar la transformación del fenómeno desde los primeros estudios. Tampoco son exhaustivos los estudios sobre el problema de violencia en la época de posguerra en Guatemala. Entre las investigaciones más recientes se citan la elaborada por el Centro Nacional de Investigaciones Económicas (CIEN 2002) que presenta un primer abordaje general del problema y otro estudio publicado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) (Vela et al.2001). No obstante, existe una serie de estudios sobre el fenómeno en países similares, principalmente El Salvador, así como algunos que abordan el fenómeno desde una perspectiva regional, los cuales permiten mejor entender las dinámicas y los factores asociados a la violencia delincinencial y juvenil.

El presente diagnóstico está basado en una amplia revisión de fuentes secundarias, entrevistas de profundidad y los resultados de un pequeño sondeo aplicado a pandilleros reclusos en algunos centros penales en Guatemala. La bibliografía secundaria revisada abarca el fenómeno y otros temas relacionados desde diferentes ángulos que generan un balance entre aspectos teóricos y aportaciones de experiencias prácticas. También se consultaron informes estadísticos proporcionados por la Policía Nacional Civil, informes, estudios específicos y encuestas de opinión pública realizadas por instituciones no-gubernamentales.

Se realizaron 27 entrevistas a profundidad con informantes claves, la mayoría de ellos proveniente de instituciones no-gubernamentales que trabajan directamente con pandilleros, representantes del sistema judicial y policial, consultores internacionales, investigadores, pandilleros activos y calmados, y jóvenes que viven en zonas con alta presencia de pandillas.¹⁰ Las entrevistas han sido conducidas mediante cuatro visitas a Guatemala entre marzo y agosto de 2006. Es importante aclarar que existe una sub-representación de funcionarios de instituciones gubernamentales entre las personas consultadas, debido a la dificultad de tener acceso a los responsables de estas instituciones.

⁹ Desafortunadamente, no se ha logrado conseguir el estudio citado cuya referencia es: Levenson, Deborah (1988) “Por sí mismos. Un estudio preliminar sobre las “maras” en la ciudad de Guatemala” *Cuadernos de investigación, Volumen 4*. AVANCSO, Guatemala.

¹⁰ Algunas personas consultadas pidieron reservar su identidad por lo que serán citados como representantes de sus instituciones. Así mismo, se reservarán la identidad, las zonas de origen, tipo de pandilla y lugar de entrevista de los pandilleros activos y calmados entrevistados.

Además se realizó una encuesta con pandilleros y pandilleras en dos centros penales (un centro para hombres y un centro para mujeres) y un centro de internamiento de menores. La aplicación de la encuesta se vio fuertemente limitada por una serie de obstáculos que impidieron lograr el total de encuestas previstas. El primer problema que se enfrentó fue la dificultad de ganar la confianza de los pandilleros reclusos en los diferentes centros penales y así obtener la colaboración de ellos en la aplicación de la encuesta. Otra dificultad enfrentada fue la situación crítica dentro de los centros penales, donde motines y matanzas entre reclusos fueron frecuentes, por lo que era difícil garantizar la seguridad de los encuestadores que tenían que entrar en ellos. Debido a estos obstáculos, se decidió realizar entrevistas de profundidad con pandilleros activos fuera y dentro de los centros de internamiento para complementar la información obtenida por medio del sondeo. Finalmente, la muestra total del sondeo fue de 65 pandilleros entre activos y calmados, que si bien no es representativa para la población objetivo de esta investigación representa una valiosa herramienta que puede indicar algunas tendencias. Para validar los resultados de las encuestas, los mismos temas fueron consultados con pandilleros activos y calmados.

2. Caracterización de las pandillas en Guatemala

2.1. Número y tipos de pandillas

La Mara Salvatrucha (MS) y la pandilla Barrio 18 (18) protagonizan el escenario de pandillas hoy día en Guatemala. Aunque todavía se habla de otras pandillas tales como los Breakeros (BKS), los Wifers (WF), los Rockeros, los Cholos y los Latin Kings, las pandillas MS y el Barrio 18 aglutinan la gran mayoría de los pandilleros en el país. De acuerdo con un estudio realizado por USAID (2006), el 95% de los pandilleros pertenecen a las pandillas MS y 18. Según el mismo estudio, la Mara Salvatrucha es la más grande, con aproximadamente el 80% del total de pandilleros en el país, mientras que el Barrio 18 cuenta por un 15% del total de pandilleros. No obstante, algunos informantes consultados ponen en duda la validez de estas cifras, ya que sostienen que el Barrio 18, sigue siendo la pandilla más grande en el país, sin indicar un porcentaje de la distribución entre las diferentes pandillas existentes.

De acuerdo con cifras de la Policía Nacional Civil (PNC) de Guatemala en el año 2004, había un total de 8,114 pandilleros distribuidos entre las 340 clikas registradas en ese momento. Un año antes, en 2003, según los mismos registros de la PNC, existían 10,833 pandilleros distribuidos entre las 346 clikas que se reportaron ese año. Si los datos son confiables, en el 2004, se registró una reducción tanto del número de clikas como de miembros afiliados a las pandillas en los últimos años.

Cuadro 1.
Número de grupos de pandillas y sus integrantes 2000-2004

	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>
Grupos de pandillas identificadas	104	309	434	346	340
Número de integrantes	2,599	6,165	7,987	10,833	8,114

Fuente: Para 2000-2002: PDH (2004) con base en cifras proporcionadas por la PNC y citadas en la Prensa Libre, Guatemala 29 de agosto de 2003. Para 2003 y 2004: datos de la Policía Nacional Civil

Como se puede ver en el cuadro 1 de acuerdo a datos de la PNC, el número de clikas registradas creció entre el 2000 y 2002, probablemente debido al crecimiento del número de integrantes fichados, que reportó una baja en el 2003. Los datos de la institución policial deben ser tratado con cautela debido a que sólo reflejan pandilleros fichados y clikas registrados por el sistema, y posiblemente hay mucho más jóvenes que no han sido captados por la policía. De hecho, cualquier intento de contabilizar el fenómeno es sumamente difícil debido a la fuerte movilidad del fenómeno tal como han ido señalando diferentes autores (Santacruz 2001, Aguilar y Miranda 2006) y diferentes fuentes consultadas.¹¹ Esto se debe en parte a la cada vez mayor clandestinidad del fenómeno y el hecho de que cada vez es más difícil identificar a los pandilleros ya que muchos no tienen las características típicas como tatuajes visibles y su forma de vestir ha cambiado. Por otra parte, hay nuevos jóvenes que ingresan en las pandillas, muchos de los que ya estaban registrados posiblemente ahora están muertos o han emigrado hacia Estados Unidos u otros países de la región. Hoy día, la misma Policía Nacional Civil maneja un estimado que oscila entre 8 a 10 mil pandilleros activos en Guatemala, y unos 30 mil simpatizantes.¹² La cifra anterior es incluso más baja que la que presentan otros estudios donde citan a la misma institución. Al respecto, Hum y otros (2006) citan un número de 13,450 pandilleros, cifra similar a los 14,000 pandilleros que revela el FBI con base a cifras de la PNC (USAID 2006).

Sin embargo, en opinión de un representante de una organización no gubernamental entrevistada el número actual de pandilleros, incluyendo simpatizantes, es mucho mayor que las cifras relevadas por la institución policial, pero esta no sobrepasa los 70 mil entre integrantes y simpatizantes.¹³

2.2. La distribución geográfica de las pandillas

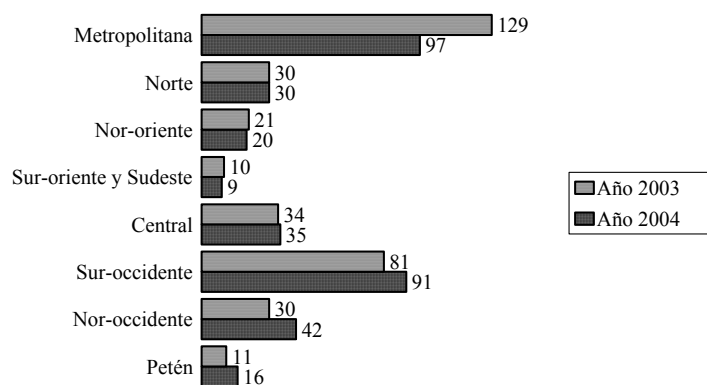
Aunque una característica importante de las pandillas en Guatemala es que se han extendido a casi todo el territorio nacional, es importante aclarar que existen importantes variaciones del fenómeno en función de la región geográfica. Así, el tipo de pandillas que predominan, el crecimiento o decrecimiento del número de clikas y sus integrantes, variará de una región a otra.

¹¹ Entrevistas con una Defensora de Menores y Emilio Goubaud, APREDE..

¹² Entrevista con oficial de la unidad antimaras de la PNC.

¹³ Entrevista con Marco Castillo, Grupo Ceiba.

Gráfico 1.
Número de clicas por región 2003-2004



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Policía Nacional Civil

De acuerdo con el gráfico 1, el fenómeno de las pandillas se concentra principalmente en la región Metropolitana (el departamento de Guatemala) seguido por la región occidental (Sur- y Nor-occidental), donde los departamentos de Huehuetenango, Sololá, Totonicapán, y Quetzaltenango son los más afectados por el fenómeno. También algunos departamentos de las zonas Norte y Central así como el departamento de Petén tienen una considerable presencia de pandillas, mientras que en las zonas en el sur-oriental la presencia de pandillas es relativamente baja. Los únicos departamentos donde no se registraron pandillas en los años 2003 y 2004 son Santa Rosa y Chiquimula en el oriente del país. De nuevo es importante subrayar que estos datos representan tendencias basadas en los registros policiales, por lo que pueden haber variaciones o clicas que no han sido captadas por el sistema.

No obstante, aunque no se trate de datos precisos, permiten conocer una cierta distribución geográfica de las pandillas, a partir del cual se puede advertir que el fenómeno parece ser bastante más notable en el altiplano del país, la cual es una zona con alta presencia indígena, mientras que las zonas sur y oriente, principalmente poblado por ladinos, parecen tener menos presencia de pandillas. Esto es particularmente interesante ya que la zona oriental, junto a los departamentos de Petén y San Marcos, han sido caracterizadas como zonas con alta presencia del narcotráfico y crimen organizado. Una posible explicación a la poca presencia de las pandillas en la zona oriental, puede tener relación con el tipo de dinámica violenta de esta zona donde en opinión de un representante de la Defensoría de Menores la población no ha permitido la formación y expansión de pandillas.¹⁴ Otras fuentes consultadas indican que el crimen organizado y el narcotráfico tienen el poder de mantener sus territorios libres de pandillas cuando lo consideren necesario.¹⁵ La concentración de pandillas en otras zonas permite a los grupos de narcotráfico y crimen organizado operar más libremente ya que las pandillas normalmente atraen más atención y preocupación pública por la visibilidad de la violencia que ejercen.

En el caso del departamento de Guatemala, los datos de la PNC sugieren una desarticulación de varias clicas entre 2003 a 2004. En este departamento, el número de

¹⁴ Entrevista con Defensora de menores.

¹⁵ Entrevista con Marco Castillo, Grupo Ceiba.

pandilleros fichados por la PNC cayó de 6,191 en 2003 a 2,401 en 2004, siendo una reducción de más del 60% en un año. Un fenómeno contrario se dio en algunos departamentos en el occidente del país, tal como el caso de Totonicapán donde el número de clikas registradas casi se cuadruplicó de 5 en 2003 a 19 en 2004, y el número de integrantes aumentó de 85 a 337, esto es un aumento del 75%. En Huehuetenango el número de pandilleros creció de 1,397 en 2003 a 2,061 en 2004 y el número de clikas identificadas subió de 22 a 35. Con la excepción del departamento de Retalhuleu donde el número de clikas e integrantes fue reducido al 50%, hubo pocas variaciones en los otros departamentos. Las variaciones de estos datos no indican necesariamente una expansión o decrecimiento real de clikas o integrantes, sino que también pueden reflejar un mejor o peor trabajo de fichaje y capturas policiales en algunas zonas. La reducción del número de integrantes puede ser resultado del encarcelamiento de muchos miembros de la pandilla, lo cual no significa que hayan dejado de ser pandilleros.

2.3. Características de los jóvenes pandilleros

Al igual que el universo pandilleril es diverso, también los pandilleros constituyen un grupo donde cada quien tiene su historia y motivos por entrar en este mundo. Estudios anteriores coinciden en relacionar el fenómeno con jóvenes de barrios marginales en zonas urbanas, muchos de ellos con una historia familiar problemática, sea de desintegración familiar, maltrato o padres que han estado vinculado con actividades delictivas o con problemas de abuso de alcohol o drogas (PDH 2004; CEG; Santacruz 2001; Cruz y Carranza 2006; PNUD 2000; Visión Mundial Internacional 2001).

Perfil de los pandilleros entrevistados

Los datos recabados con la encuesta aplicada a pandilleros recluidos en los centros penales contribuyen a ilustrar algunas características de los integrantes de las pandillas, aun y cuando tal y como se mencionó en el apartado metodológico, la muestra entrevistada no sea representativa de la población pandilleril en general.

En primer lugar, la población pandilleril entrevistada refleja un gran desproporción de género; 92.3% son hombres y el 7.7% mujeres, la cual ha sido una tendencia en la distribución que por género existe en las pandillas. Los datos del sistema penitenciario de junio de 2006 confirman lo anterior ya que las mujeres constituyeron sólo el 4.5% del total de la población pandilleril reclusa, y, además, en 2004, sólo el 3.4% del total de pandilleros detenidos fueron mujeres. En el sondeo realizado la edad promedio de los entrevistados fue de 23 años, con una media de edad de 23 años para los hombres y de 21 para las mujeres. Respecto a la edad, el 29.2% de los entrevistados tenía entre 14 y 17 años siendo todos de sexo masculino, el 13.8% se ubica en el rango entre 18 y 21 años de edad, el 27.7% tenía entre 22 y 25 años de edad, mientras que el 16.9% se encontraba en el grupo entre 26 y 29 años y un 12.3% tenía 30 años o más.¹⁶. Finalmente, un 20% del total de los pandilleros encuestados estaban activos en la pandilla al momento que se aplicó la encuesta, el 35.4% estaba calmado y un 44.6% dijo que estaba fuera de la pandilla en este momento.

¹⁶ Porcentaje de toda la población encuestada.

En el sondeo realizado a pandilleros se recogió información sobre su situación procesal y permanencia en los centros penales. Entre los resultados más importantes encontramos que un poco más de la mitad de los entrevistados ya había recibido su sentencia en el momento que se aplicó la encuesta, y el restante 47.7% aún estaba en la espera de la resolución jurídica. Para los que habían recibido condena, el promedio de años de sentencia fue de 6 años; sin embargo más de la mitad habían recibido 11 o más años de condena. El caso más extremo fue una condena de 50 años. En relación a la permanencia en los centros penales, en promedio, los encuestados habían permanecido 10 meses en prisión. Además, la mitad de todos los encuestados había esta internado por más de 14 meses, es decir, más de un año. A la vez, el 15% sólo llevaba un mes o menos, mientras que el tiempo más largo de haber permanecido en el centro fue de 4 años y 8 meses. Para el 41.5% de los encuestados, esta fue la primera vez de estar detenido. Estos datos están relacionados con el hecho de que la presencia notable de pandilleros en los centros penales es relativamente reciente, ya que se puede notar un incremento de detenciones de pandilleros con los planes anti-maras a partir de 2003. Sin embargo y tal como se discutirá más adelante, un alto porcentaje de estas detenciones fueron ilegales, lo cual también se refleja en el gran número de reclusos sin condena, además de que muchos pandilleros fueron detenidos por delitos de detalles cuyo pena es relativamente corta si el caso termina en un proceso formal o condena.

Cuadro 2.
Número de veces que has estado detenido

<i>Número de veces</i>	<i>Porcentaje</i>
1 - 5 veces	55.3%
6 - 10 veces	18.4%
11 – 20 veces	13.1%
21 veces o más	13.1%
Total	100%

Fuente: Encuesta sobre pandillas y redes transnacionales en Guatemala

Como se describe en el cuadro 2, el 44.7% de los encuestados tenía un historial de detenciones reiteradas, reflejada en más de 6 ingresos en un centro de internamiento o un centro penal. El caso más extremo mencionó 35 ingresos. Estas cifras muestran que una gran parte de los pandilleros entran y salen de los centros penales con mucha frecuencia, lo que refleja por un lado las serias deficiencias del sistema judicial para efectuar capturas sobre la base de investigaciones serias, pero por otro, los datos muestran que se trata de una población sujeta a una persecución penal selectiva, como resultado de las políticas antipandillas de los últimos años. Los delitos más comunes por los que se les acusan son homicidios, robos, venta de droga y posesión para el consumo.

El nivel de escolaridad de los pandilleros encuestados es bastante bajo. El 7.7% dice que nunca ha estudiado, el 46.1% dejó la escuela antes o al terminar el tercer grado, y un 40% desertó del sistema educativo entre el cuarto y el sexto grado. Sólo el 4.6% ha estudiado algún nivel de la secundaria y el bachillerato. Uno de cada diez de los entrevistados no sabe leer o escribir, y una tercera parte de los entrevistados estudiaba en el momento que se aplicó la encuesta.

Un hallazgo importante del sondeo fue descubrir que la mayoría de los entrevistados vivió con algún familiar o con su pareja antes de ser detenido. Así, la mitad vivía con ambos o con alguno de sus padres antes de ser detenido, el 25% vivía con su compañero/a de vida o esposo/a, otros pocos vivían con abuelos o tíos, o vivían solos, y sólo el 6.2% vivía con otros homeboys o homegirls. Esto indica que para la mayoría, la vida pandilleril no ha generado una ruptura de sus vínculos formales con la familia, más aún, el 35.4% de los entrevistados estaban casados, acompañados o vivían en unión libre. A pesar de lo anterior, los datos no dicen hasta qué punto los vínculos con la pandilla ha afectado la calidad de las relaciones que mantienen los jóvenes con sus familiares. Sobre eso, las entrevistas de profundidad o grupos con pandilleros activos o calmados revelan que algunos prefirieron salir de sus casas cuando ingresaron a la pandilla, así como expresan que la relación con sus padres se deterioró por sus vínculos con la pandilla.

Tampoco parece que la vida pandilleril necesariamente es un obstáculo para trabajar. El 78.5% de los encuestados declararon que trabajaban antes de entrar en el centro penal. El 6.2% buscaba trabajo, y el 15.4% ni trabajaba ni buscaba trabajo. La mitad se dedicaba a oficios especializados, seguido por el 13.8% de los casos que se desempeñaba como pequeño comerciante, y el resto oficios no especializado, obreros o empleados en general. Sin embargo, en el ámbito laboral, se marcan distinciones entre hombres y mujeres, pues el 60% de las mujeres expresaron que no trabajaban ni buscaban trabajo.

La edad promedio de ingreso a la pandilla es de 14.7 años, sin embargo, la mitad de los entrevistados ingresaron a la pandilla cuando tenían 13 años o menos. El 10.8% ingresó con 10 años o menos, los pandilleros con la edad más baja de ingreso fue 8 años (3.1%), en contraste, la mayor edad de ingreso fue 20 años (1.5%).

Lamentablemente no se cuenta con estudios anteriores que permitan una comparación de estas características de los pandilleros a lo largo del tiempo. Sin embargo, las entrevistas a profundidad indican que en la actualidad, la edad de ingreso se ha reducido, sin precisar un promedio de edad; aunque se sabe que muchos están empezando el proceso de ingreso a los 8 ó 9 años. Las entrevistas con pandilleros también mostraron que el contacto con la pandilla se estableció a muy temprana edad, de los 7 a los 11 años, y que en pocos casos fueron “brincados” antes de cumplir 12 ó 13 años, lo cual se refleja también en los resultados de las encuestas. Un pandillero activo afirmó que en su clika no aceptaron menores de 10 años ya que éstos son más proclives a hablar bajo presión, por lo que esto parece ser más una regla de seguridad para la clika y no para los jóvenes que quieren ingresar. Otras fuentes sostienen que las pandillas cada vez utilizan más a niños y mujeres para algunas de sus actividades, sin que éstos hayan formalizado su ingreso a la pandilla.¹⁷

2.4. Características de las pandillas

El fenómeno de pandillas en Guatemala ha pasado por una serie de transformaciones durante los últimos años. Las primeras pandillas en Guatemala surgieron a principios de los años 80s alrededor de algunos institutos educativos o jóvenes que se reunían en un

¹⁷ Entrevista con Defensora de Menores, y Gabriela Flores de ICCPG.

lugar específico y que poco a poco empezaron a organizarse y establecer territorialidades. Si bien se caracterizaban por rivalidades y luchas de territorio, las peleas eran casi únicamente con armas blancas (chuchillos) y nunca con armas de fuego,¹⁸ y por lo menos hasta los años 90s las pandillas guatemaltecas se caracterizaban por ser menos violentas que sus colegas salvadoreños (Rodgers 1999). Un estudio sobre pandillas de 1988 indica que las pandillas estaban formadas normalmente por grupos de 30 a 40 jóvenes con una edad promedio de 14 años, y que tenían una estructura igualitaria y democrática (Rodgers op.cit refiriéndose a un estudio de AVANCSO). A medianos de los años 90s, la delincuencia y la violencia de las pandillas en Guatemala fue principalmente de robos pequeños en la calle o en los buses, rivalidad entre pandillas y ya algunas pandillas ya habían empezado a cobrar impuestos para aquellos transeúntes que deseaban entrar en sus territorios (Rodgers op.cit).

Las características anteriormente señaladas se asemejan muy poco a la imagen que en la actualidad se ha dado a las pandillas. Hoy se asocia a las pandillas con los altos niveles de violencia y a los crímenes más sofisticados y de mayor impacto social, incluso se está hablando de grupos altamente organizados y profesionales. Como hemos visto anteriormente, el concepto de pandillas hoy es casi sinónimo a la Mara Salvatrucha y al Barrio 18, puesto que estas dos pandillas parecen haber logrado absorber un gran número de pandillas locales y aglutinan en la actualidad la gran mayoría de los pandilleros en el país. Sin embargo es difícil tratar las pandillas y los pandilleros como algo unánime, ya que las actividades, la organización y los niveles de violencia se diferencian entre cada clika, así como existen diferentes niveles de participación de los integrantes de las pandillas en actividades ilícitas.

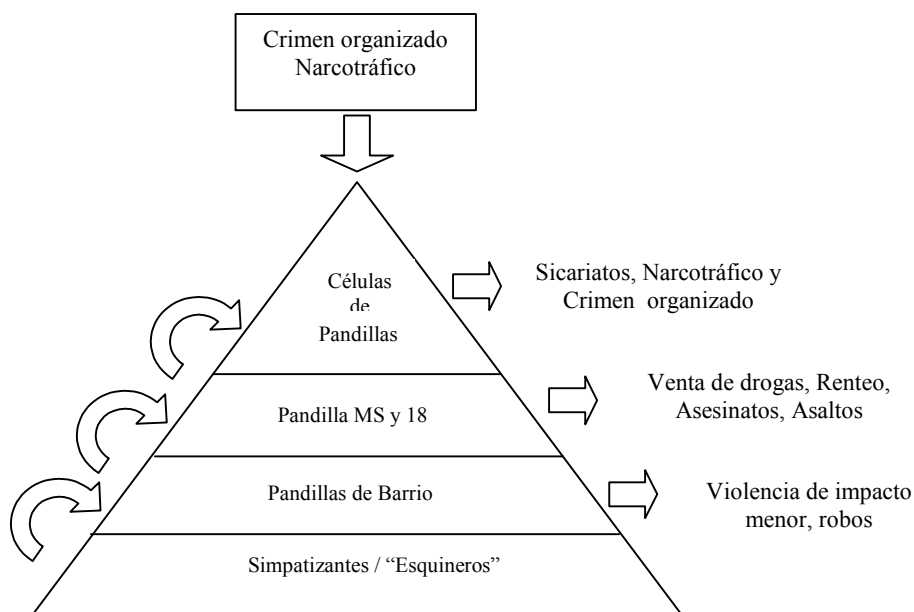
Un representante de una organización que trabaja con pandilleros ha presentado un modelo piramidal similar al modelo presentado por Alberto Concha-Eastman (Santacruz Giralt et al. 2001) para ilustrar los diferentes niveles de organización, participación y actividad violenta y delictiva de los pandilleros.¹⁹ Al nivel más bajo se encuentra la mayor parte de jóvenes relacionados con las pandillas, que son simpatizantes o jóvenes que tienen cierta relación con las pandillas, normalmente por vivir en áreas donde estos tienen una fuerte presencia. En este grupo también podemos encontrar los llamados esquineros, que son agrupaciones de jóvenes que se juntan en determinados lugares de sus barrios o comunidades, y que normalmente no cometen delitos ni hechos violentos de mayor impacto. Una parte de estos jóvenes subirán al siguiente nivel, donde se encuentran las pandillas de barrio que se caracterizan por defender territorios y cuya actividad involucra cierto nivel de delincuencia y violencia. De este grupo, varios saltarán al siguiente nivel donde podemos encontrar las dos principales pandillas, la MS y la 18. En este grupo, el nivel de violencia y la actividad delictiva son bastante mayores que en los primeros dos niveles, y las actividades principales son menudeo de droga, armas y extorsiones. Nuevamente podemos ver como algunos de este nivel suben al último eslabón, donde encontramos grupos “celulares” de pandilleros²⁰ que tienen vínculos con el narcotráfico y el crimen organizado, o donde algunos saltan a ser sicarios. Cabe mencionar que el número de personas se reduce según uno va subiendo

¹⁸ Entrevista con Marco Castillo, Grupo Ceiba. El tema también ha sido discutido con otras representantes de la institución.

¹⁹ Entrevista de profundidad con representante de una ONG que trabaja con pandilleros.

²⁰ Con el término grupos “celulares” no se refiere a los mandos altos de la clika, sino que a grupos pequeños conformados por unos pocos integrantes de una clika que pueden tener o no tener cargos de liderazgo.

los niveles, y encontramos el menor porcentaje de jóvenes vinculados a las pandillas en el nivel más alto de la pirámide. Tampoco existe una interrelación de los cargos dentro de la pandilla y la posibilidad de que salten al nivel más alto de la pirámide, ya que los informantes sostienen que no necesariamente son los líderes que pasan a este nivel.



Fuente: Marco Castillo.

De acuerdo con este modelo, hay personas arriba de la pirámide que no son pandilleros, sino que pueden ser ex militares o personas vinculados al gobierno o diferentes partidos políticos. Las fuentes consultadas de sectores policíacos no coinciden con la hipótesis de que haya otro nivel más alto donde las personas que se encuentran no son pandilleros, sino que afirman que las pandillas dirigen estos negocios.²¹ El tema de pandillas y crimen organizado será retomado con mayor amplitud en el capítulo 4 de este diagnóstico.

Al igual que existen diferentes niveles de participación de los jóvenes, la organización de las pandillas y las diferentes clikas no parece ser universal. Es difícil establecer hasta que nivel se puede hablar de una organización que coordina sus acciones y actividades a nivel nacional, o si hay normas y reglas establecidas para todas las clikas de la misma pandilla. No hay información que señale un líder o un liderazgo a nivel nacional de las dos principales pandillas en Guatemala.

De acuerdo a la información recabada, cada clika tiene su “líder”, primera palabra o “ramfla” como lo llaman, quien es la persona que puede mandar a dentro de su clika y quien mantiene el contacto con los líderes de las otras clikas. Este contacto se realiza mediante reuniones, o los “mítines”, donde se discuten algunos asuntos y acuerdos de la pandilla. De acuerdo con fuentes que trabajan con pandilleros, cada clika tiene autonomía de acción, lo cual se refleja en los diferentes niveles de organización y de violencia al interior de las clikas; “de ahí que tu puedes notar que cada clika puede ser o más violenta o menos violenta, o más organizada o menos organizada, o más rica o más

²¹ Entrevista con oficial de la Unidad Antimara de la PNC, y Samuel Rivera, asesor de NASLED.

pobre, eso dependerá de la estructura y las estrategias”.²² No obstante parece que hay ciertos compromisos y lineamientos que las clikas deben seguir, por ejemplo se ha mencionado que las clikas tienen que contribuir con la pandilla, con un porcentaje de los recursos económicos que recaudan, el cual será utilizado como apoyo para los pandilleros que están presos. Según un asesor internacional de la PNC, las pandillas usan estos recursos para soborno a abogados, ayuda a familias de integrantes que cayeron presos, compra de armas y otros fines que desconocen. El uso de recursos para pagos de sobornos también ha sido mencionado por una defensora de menores, quien indica además que el dinero es utilizado para sostener económicamente los principales líderes de los grupos.

La naturaleza, las actividades y los niveles de violencia de cada clika depende hasta cierto grado del líder, y otros líderes de la pandilla sólo intervienen en asuntos internos de la clika en el caso de que hagan las cosas mal como por ejemplo referente al consumo de drogas, lo cual también refleja la fuerte restricción puesta por la pandilla respecto a las drogas tal como se discutirá en el apartado 3. Esto a su vez indica un mayor nivel de profesionalización de las pandillas, y cierta disciplina requerida por parte de las clikas y los integrantes. Los mismos pandilleros difieren en su percepción de qué tan organizada es la pandilla y sobre la existencia de un líder de la clika. De acuerdo con los resultados de las encuestas, el 56.9% identifica que hay un líder en la clika y en la pandilla; el 38.5% niega la existencia de un liderazgo y el 4.6% dice que no hay líderes, pero que algunos integrantes tienen más respeto que otros. En las entrevistas a profundidad, varios pandilleros sostienen que hay líderes de las clikas, quienes son los que dan los órdenes de las diferentes misiones que tienen que ejercer los pandilleros. En los casos donde el líder (o a veces los líderes) está detenido, los órdenes llegan desde los centros penales, y nombran un encargado de la clika de recibir las órdenes y vigilar de que sean cumplidas.

En relación a la posible coordinación nacional entre las pandillas, el 55.4% de los pandilleros entrevistados afirman que su clika mantiene relación con otras clikas en el país. El 43.1% dice que no hay contacto entre su clika y otras clikas y 1.5% no sabe.

Cuadro 2.
En qué consiste la relación con otras clikas en el país

<i>Tipo de relación</i>	<i>Porcentaje</i>
Comunicación e intercambio de información	37.8%
Amistad, compañerismo, protección y apoyo	32.4%
Cooperación, planificación, para ganar territorio	24.3%
Otras	2.7%
No responde	2.7%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia “Encuesta sobre pandillas y redes transnacionales en Guatemala”.

De acuerdo con el cuadro 2, la mayor parte (37.8%) de los pandilleros señalan que la relación con otras clikas en el país consiste principalmente en comunicación e intercambio de información e ideas. Para el 32.4%, es una relación de amistad, compañerismo, apoyo y protección, lo cual indica un sentimiento de identidad entre los

²² Entrevista con Marco Castillo, Grupo Ceiba.

integrantes de la misma pandilla. El 24.3% describe una relación más formal y estratégica, que consiste en planificación de actividades, cooperación o comunicación para ganar territorio. Un 2.7% menciona otro tipo de relación, y un 2.7% no responde la pregunta. Estos resultados indican que en el 70% de los casos, no se trata necesariamente de una relación formal e institucionalizada, mientras que en el 25% de los casos parece ser parte de una estrategia definida por la clika o la pandilla.

Sin duda ninguna, las clikas tiene una estructura organizacional, códigos y reglas a los que cada uno de los pandilleros tiene que someterse. No obstante, es difícil establecer hasta qué nivel llega esta organización ya que las distintas fuentes consultadas señalan diferentes grados de organización. Mientras que fuentes policiales sostienen que las extorsiones son bien planificadas por la pandilla,²³ la información obtenida por medio de entrevistas de profundidad con pandilleros indica un panorama más variado que va desde aquellos que afirman que han llegado a asignar rutas de buses o tiendas donde tienen que ir a cobrar los impuestos, hasta otros que aseguran que es decisión de cada quien definir cómo hacer para conseguir el dinero que tienen que entregar a su clika. Entre estas posibilidades, algunos optan por extorsionar buses o tiendas, mientras otros consiguen el dinero a través de venta de droga, robos u otras actividades delictivas. Debido a que los pandilleros consultados pertenecen a diferentes clikas, se fortalece la hipótesis anteriormente propuesta de que hay variaciones en el nivel de organización, las actividades realizadas y la violencia ejercida al interior de cada grupo, por lo que el tema de la organización debe ser abordado con mucha cautela, sin ignorar las variaciones que parecen existir.

Por parte, en el tema de las disputas, hay información que indica que la rivalidad y la disputa de territorio ya no únicamente se da entre las diferentes pandillas, sino que también existe cierta fricción entre algunas clikas de la misma pandilla.²⁴ Esto se ha dado en ocasiones cuando integrantes de una clika entra en el “territorio” de otra clika para vender drogas o poner rentas, lo cual podría entenderse como una forma de buscar expandir su zona de influencia. Esto podría ser un factor asociado al recrudecimiento actual de la violencia en el mundo pandilleril, y apunta hacia la erosión de algunos códigos y normas de las pandillas, especialmente las relacionadas con la solidaridad y el compañerismo que existió entre los integrantes del mismo “barrio”. También puede indicar que algunos clikas o pandilleros buscan cada vez más nuevas formas y estrategias para fortalecerse, y que para algunos la influencia y el poder de su propia clika o persona vale más que la integridad y el respeto por su propia pandilla.

3. Los factores asociados al surgimiento y reproducción de las pandillas

3.1 El contexto social que rodea a las pandillas

Diferentes estudios del fenómeno coinciden en la complejidad y la multicausalidad de la naturaleza y la dinámica de las pandillas centroamericanas. De acuerdo con Cruz y Carranza (2006) el fenómeno de las pandillas surge y se nutre de una compleja interacción de factores provenientes de diferentes ámbitos como el social, comunitario e

²³ Entrevista con Samuel Rivera, NASLED.

²⁴ Entrevistas con pandilleros activos.

individual. Basado en el modelo ecológico propuesto por la OMS, presentan una serie de condiciones que deben ser considerados para entender el fenómeno: a) procesos de exclusión social; b) cultura de violencia, c) crecimiento urbano rápido y desordenado; d) migración; e) desorganización comunitaria; f) presencia de drogas; g) dinámica de la violencia; h) familias problemáticas; i) amigos y compañeros miembros de pandillas; y j) las dificultades de construcción de identidad personal.

Si bien estos factores se expresan con diferente magnitud, se han mantenido presentes en la sociedad guatemalteca y afectan a muchos niños, adolescentes y jóvenes. En el caso de la exclusión social, una pequeña radiografía de la sociedad guatemalteca muestra que persisten los altos niveles de desigualdad y el acceso a servicios básicos como salud y educación, los cuales siguen siendo muy limitados o de difícil acceso para un importante sector de la población. De acuerdo con cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Guatemala tiene la tasa de analfabetismo de jóvenes entre 15 y 19 años más alta de la región, alcanzando el 27.2%. Del mismo grupo de edad, sólo el 60.8% completa la educación primaria, y apenas el 17% de los jóvenes entre 20 y 24 años completa la educación secundaria (CEPAL 2004). La misma institución, junto con la Organización Iberoamericana de Juventud sostienen que la deficiencia en el sistema educativo es una de las principales causas de los problemas de la juventud guatemalteca (CEPAL op cit.). Datos de CEPAL (2006) sitúa a Guatemala como uno de los países de la región con el menor gasto público social como porcentaje del producto interno bruto (PIB) de la región (6.5% del PIB). El gasto público en educación corresponde al 2.6% del PIB y respecto a la salud sólo llega al 1%. Los bajos niveles de escolaridad y la poca inversión en servicios sociales básicos indica una grave desatención por parte del Estado en estos rubros, lo cual afecta fuertemente a los grupos más vulnerables del país, pero especialmente a la población infanto-juvenil.

Todas las condiciones mencionadas anteriormente se dan con mayor frecuencia y profundidad en zonas marginadas de los centros urbanos y en las regiones con mayor presencia de población indígena, justo donde el fenómeno de las pandillas aparece con más fuerza.²⁵ Los pandilleros entrevistados proceden en su mayoría de zonas caracterizadas por la exclusión social. Muchos de ellos viven en asentamientos que surgieron con la migración provocada por el conflicto armado y las condiciones de pobreza en las zonas rurales, a su vez, varios de los entrevistados crecieron en una situación familiar problemática caracterizada por desintegración familiar y maltrato físico y psicológico. Este diagnóstico no pretende analizar todos los factores mencionados en el modelo,²⁶ pero aportará algunos datos obtenidos en las encuestas y las entrevistas con los pandilleros sobre algunos factores en torno a los pandilleros y su relación con drogas y armas.

Consumo de drogas

La vida loca de las pandillas siempre ha estado relacionada con el consumo de drogas. Estudios anteriores de las pandillas en El Salvador (Santacruz y Concha-Eastman 2001)

²⁵ Siempre es necesario mantener algunas reservas respecto a la relación pandillas e indígenas, pues la expresión más fuerte se da en la zona metropolitana seguido por algunas regiones con alta presencia indígena, sin embargo no se ha podido estudiar la etnicidad de los integrantes ni se cuenta con información concreta sobre la localización de las diferentes clikas para poder determinar si han surgido en zonas indígenas, ladinas o mixtas.

²⁶ Ya existen diferentes estudios que tratan estos factores, véase por ejemplo Cruz y Carranza op.cit., Moser y Mc Ilwaine (2004), Winton (2004).

han revelado que el consumo y policonsumo de drogas entre los pandilleros se incrementó y complejizó a lo largo del tiempo. Algunas de las drogas consumidas con mayor frecuencia por los jóvenes ha sido la marihuana, el alcohol, el crack y la cocaína. Al respecto, la información obtenida durante las entrevistas de profundidad sugiere que en la actualidad las mismas pandillas han restringido el consumo de drogas entre sus miembros, principalmente el consumo de crack que ya no está permitido en varias clikas debido a la fuerte inestabilidad que provoca la sustancia. Los resultados de las encuestas muestran que una tercera parte de los pandilleros no consumían drogas antes de entrar en el centro penal, mientras que el restante aceptó que consumía algún tipo de sustancia. Entre los consumidores, el 80.5 por ciento admitió que la droga más frecuentemente utilizada es la marihuana, seguido por el alcohol que fue consumido por el 14.6% y el crack en un 4.9%. Estos resultados muestran por un lado que varios pandilleros se abstienen del consumo de drogas, y por otro lado que la misma pandilla ha tomado ciertas medidas que favorecen mayor control sobre los integrantes y que apuntan hacia una mayor profesionalización de la pandilla, donde el consumo de droga parece ser cada vez menos parte del “vacil” pandilleril.

Acceso a armas

El acceso fácil a armas es un factor que sin duda alguna influye en los niveles de violencia. De acuerdo con cifras presentados por la Red Centroamericana para la Construcción de la Paz y la Seguridad Humana (2006) existen 253,514 armas de fuego registradas en Guatemala y se estima que existen 1,800,000 armas ilegales circulando en el país.²⁷ Según el mismo informe, Guatemala supera los demás países centroamericanos en términos de armas registradas, valor de importación de armas, y armas legales. Esta elevada armamentización de la sociedad guatemalteca, tiene su impacto en la violencia y en particular en la violencia homicida. De acuerdo con datos de la Policía Nacional Civil, el 80% de los homicidios son cometidos con armas de fuego, y hay una línea proporcional entre el crecimiento de homicidios en general y los homicidios cometidos con armas de fuego.

Al indagar la tenencia de armas entre los pandilleros entrevistados, la mitad de ellos afirmó que usaba o portaba armas antes de ingresar al centro de detención. Pistola es el arma más común (76.5%), seguido por armas blancas (14.7), y un pequeño porcentaje que afirmaron que usaban rifle (5.9%) o arma hechiza (2.9%).²⁸ Estos datos contrastan con resultados de estudios anteriores realizados en El Salvador (Santacruz y otros 2001), en donde el 20.8% de los pandilleros hombres entrevistados afirmaron utilizar armas hechizas. Si bien es cierto el estudio de El Salvador utilizó otros parámetros metodológicos para llegar a estos resultados, y además los resultados no reflejan de manera precisa la situación de Guatemala, podemos presumir ciertas similitudes en el desarrollo del fenómeno pandilleril debido a las tendencias similares vistas en los dos países. Por lo anterior, es probable que las armas hechizas han sido sustituidas por armas de fabricación industrial, lo que indica un mayor profesionalización y ejercicio de violencia así como un mayor acceso a armas profesionales. Al preguntar sobre el medio por el que obtuvo el arma de fuego, el 37.9% la había comprado en la calle, el 24.1% dijo que se le dieron en la pandilla y un mismo porcentaje aceptó que había robado el arma. Las entrevistas a profundidad con pandilleros indican que muchos no portan armas diariamente, sino que la clika les proporciona armas cuando tenían que cumplir

²⁷ Datos de armas registrados elaborados por la Red con base en datos del Departamento de Armas y Municiones de la PNC, y estimaciones de armas ilegales en base de datos policiales.

²⁸ Porcentajes del total de pandilleros que usaba o portaba armas antes de ingresar al centro penal.

una misión. Estas afirmaciones coinciden con la información proporcionada de operadores de organizaciones no-gubernamentales, quienes sostienen que los líderes de las clikas casi siempre andan armados, mientras que los otros integrantes muchas veces sólo portan armas cuando van a realizar las misiones.²⁹ No obstante, los resultados indican un cambio en el uso de armas y el tipo de armas de las pandillas hoy día comparado con los años 80s y 90s. Al parecer estamos frente a unas pandillas que tiene mayor acceso a armas de fuego, así como una mayor disponibilidad de usarlas, lo cual ha incidido en el recrudecimiento de la violencia de los últimos años.

3.2. Causas de entrada

Estudios anteriores han señalado que las razones que los jóvenes han dado para justificar su entrada a las pandillas son variadas y van desde la obtención de beneficios económicos hasta una serie de motivaciones culturales y sociales que los empujan a afiliarse a estos grupos. Así, el “vacil” ha sido señalado en algunos estudios anteriores (Santacruz y Concha-Eastman 2001) como un importante factor de atracción de la pandilla, otros mencionan también el respeto y el heroísmo como factores de motivación.³⁰ Así mismo, la pandilla ofrece compañerismo y convivencia entre amigos, así como la posibilidad de acceder a mujeres, debido a que el poder y el estatus que tienen en sus comunidades, los vuelve atractivos a las jóvenes. Por otro lado, el mismo temor a represalias de las pandillas es un factor que lleva a varios jóvenes a su integración. En muchas ocasiones la pandilla juega el doble papel de ser atemorizante hacia fuera y protector hacia dentro.³¹

Al consultar las motivaciones que los habían llevado a la pandillas, las encuestas realizadas a los pandilleros destacan problemas familiares como la principal razón (40%), seguido por el 33.8% que identifican el vacil. Un 7.7% mencionó la influencia de los amigos, otro 4.6% ingresó por necesidad de protección o respeto, 1.5% por dificultades económicas, y el resto mencionó otras razones. En las entrevistas a profundidad, algunos pandilleros afirman que no hubo una razón específica que les hizo integrarse o acercarse a la pandilla, pues para la mayoría la pandilla tenía algo atractivo que les gustó, sea la forma de hablar, vestirse, o el hecho de que los pandilleros podían hacer lo que querían sin que nadie les dijera algo.

Al preguntar sobre el principal beneficio obtenido por estar en la pandilla, un 36.9% respondió que no había ningún beneficio, seguido por el 29.2% que mencionó solidaridad, amistad y apoyo. El 12.3% señaló respeto y protección, el 6.2% dijo dinero, y el resto 15.3% dio otras respuestas.

Al consultar sobre lo que más les gusta de estar en la pandilla, el 35.4% dijo que el vacil, seguido por 21.5% que menciona unión, respeto, solidaridad, hermandad, amistad e igualdad, mientras que para el 13.8% dijo que matar a los contrarios es lo que más le gusta; finalmente el 7.7% considera que la convivencia entre compañeros, el ambiente y la armonía es lo mejor de la vida pandilleril. En torno a los principales problemas que la integración a la pandilla les había generado, el 33.8% dijo no haber tenido ninguna dificultad por estar en la pandilla, mientras el 24.6% menciona problemas legales,

²⁹ Entrevista con promotor de Grupo Ceiba.

³⁰ Entrevistas de profundidad con operadores de ONGs que trabajan con pandilleros.

³¹ Entrevistas de profundidad con operadores de ONGs que trabajan con pandilleros.

seguido por el 16.9% que señala el rechazo de la comunidad, un 12.3% comenta problemas familiares y el mismo porcentaje mencionó a las amenazas contra su propia vida.

Es importante considerar que existe una nueva generación de pandilleros, donde muchos son hermanos o hijos de pandilleros, varios de ellos asesinados o recluidos en los centros penales. Para muchos de ellos, el rencor y el deseo de venganza es uno de los factores que más les motiva para entrar, tal y como lo refleja un joven cuando se le preguntó cómo prevenir que más jóvenes se integran en la pandilla:

“No creo que se pueda. Han matado a sus hermanos, cuando ven un carro del SIC, sólo lo quieren quemar, pues han visto como matan a inocentes. Tal vez no tienen apoyo de la familia, si tienen más apoyo de la familia tal vez sí, sino pues ahí te dan apoyo, comparten con uno, hay compañerismo.”³²

En otras palabras, a pesar de las transformaciones y el recrudecimiento de la violencia, la pandilla sigue teniendo una gran atracción para muchos jóvenes. Quienes buscan la pandilla lo hacen no únicamente por factores externos que les empujen hacia ella, sino que hay una compleja interacción entre factores de costo-beneficio que lleva a muchos adolescentes y jóvenes a acercarse a la pandilla. También se debe destacar que para muchos, el entrar en la pandilla no es necesariamente una decisión tomada, sino que por el entorno, la presencia de pandillas, y amigos y/o familiares pandilleros, el acercamiento e ingreso a la pandilla es un camino natural.

El proceso de entrada

Debido a que esta variable no se exploró directamente durante la encuesta, la información vertida en este apartado procede fundamentalmente de insumos obtenidos a través de las entrevistas con operadores de ONGs y pandilleros. La integración “formal” a una pandilla es un proceso que muchas veces puede llegar a durar 2 o 3 años. Muchos jóvenes inician el contacto con la pandilla en su vecindario, a veces a través de amigos o hermanos, y pasan por diferentes fases antes de “brincarse” a la pandilla. La primera fase para iniciar la vida pandilleril es normalmente servir como “bandera”, que es funcionar como un vigilante para avisar a los integrantes de la pandilla si la policía entra en el momento en que ellos están pidiendo los impuestos, o avisar si entran miembros de la pandilla contraria. Después de funcionar como “bandera” los muchachos pueden pasar a servir en el “chequeo”, que es parecido a la función de “bandera”, pero con una mayor integración y cercanía con el grupo de los pandilleros. Esta última fase funciona como una prueba de confianza y también de la convicción del joven de entrar en la pandilla, y es durante esa fase que la pandilla aprueba la incorporación formal del joven.³³

De acuerdo con diferentes fuentes consultadas, la prueba determinante para la incorporación formal de los jóvenes a las pandillas en la actualidad es ir a matar a alguien. Algunos de los pandilleros activos y calmados consultados en entrevistas de profundidad se han reservado de contestar la pregunta, ya que lo consideran un tema personal y confidencial de su pandilla. Otros expresan que la pandilla deja a los nuevos aspirantes elegir si prefieren cumplir la misión de matar a alguien o recibir la famosa

³² Entrevista con pandillero activo.

³³ Entrevistas de profundidad con operadores de ONGs que trabajan con pandilleros.

paliza de iniciación muy común en la década de los noventa. En la opinión de uno, “es mejor ir a matar a alguien a que te peguen y te dejen medio muerto por ahí”.

Al consultar este aspecto a los pandilleros en los centros penales, el 16.9% dice que matar a alguien (muchas veces puede ser a un pandillero rival) es el requisito hoy día para ingresar a la pandilla. El 13.9% dice que los que quieren entrar tienen que cumplir con una misión u obedecer las reglas de la pandilla sin especificar el tipo de misión o las reglas. Por el otro lado, el 13.9% dice que no hay que hacer nada, el 10.8% menciona que los nuevos aspirantes tienen que ser o demostrar que son fuertes. Un 9.2% menciona el proceso de hacer el “chequeo” que fue mencionado anteriormente, mientras que un 7.7% afirma que el único requisito es vacilar o andar con ellos. El 12.3% se reservó a contestar la pregunta, y el resto dieron otras respuestas. Muy pocos mencionaron los famosos golpes que anteriormente han sido señalados como ritual de ingreso, lo cual puede indicar un cambio de estos rituales en los últimos años.

Estos resultados señalan un recrudecimiento respecto a los criterios de entrada, los cuales han ido transformándose y endureciéndose en correspondencia con las mutaciones que han sufrido las pandillas. El proceso de entrada parece ser más formal que antes, el tiempo de observación posiblemente se debe a la creciente desconfianza por parte de las pandillas hacia la sociedad en general, y en la forma en que la vida pandilleril se ha vuelto más dura y violenta, los mismos pandilleros tienen que demostrar más fuerza y lealtad que antes para poder mantener la credibilidad de su clika y su barrio.

3.3. El impacto de la migración

La migración es un factor importante de la sociedad guatemalteca. En las últimas décadas el país ha vivido grandes flujos de migración interna y externa, principalmente hacia Estados Unidos. De acuerdo con datos de la Organización Internacional de Migración (2004), el 30% de la población guatemalteca tiene familiares en el extranjero, la mayoría de ellos en Estados Unidos. Además Guatemala es un país de tránsito para migrantes de los demás países centroamericanos que viajan en forma ilegal hacia México y Estados Unidos, lo cual ha generado una gran cantidad de guatemaltecos y centroamericanos que se muevan constantemente en el país. Por otra parte, la migración interna y externa ha erosionado la estructura familiar y el tejido social en las comunidades y ha favorecido el surgimiento de nuevos asentamientos y comunidades sin los arraigos tradicionales que han caracterizado ciertas zonas del país.³⁴

En correspondencia con el incremento de la migración y como resultado del endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos se han incrementado las deportaciones hacia el país en los últimos años. De acuerdo con los datos de US Department of Homeland Security de Estados Unidos, 37,038 guatemaltecos fueron deportados de Estados Unidos en el período de 1998 a 2004, de ellos 8,973 tenía un

³⁴ Este apartado enfoca únicamente a la migración internacional, flujos de pandilleros de otros países y las deportaciones de criminales de Estados Unidos. Debido a las limitaciones del estudio, no se ha entrado en el tema de migración nacional y su impacto en el fenómeno, y tampoco a analizar con profundidad los varios impactos de todas las formas de migración en la sociedad guatemalteca.

record criminal en Estados Unidos.³⁵ A partir del año 2002, el número de criminales deportados ha mostrado un crecimiento, de 1,200 en 2002 a 1,868 en 2004.

Aunque no hay estudios amplios que respalden la relación migración-deportación-pandillas, muy comúnmente las deportaciones han sido tratadas como un factor que ha influido fuertemente en el fenómeno de las pandillas en Centroamérica. Debido a que las dos principales pandillas que operan en la región centroamericana surgieron entre migrantes latinos en Estados Unidos, el fenómeno de las pandillas siempre ha sido vinculado con las pandillas de Estados Unidos y la migración de centroamericanos, lo cual hasta cierto nivel parece ser correcto. No obstante, si bien es cierto que las dos principales pandillas, Barrio 18 y Mara Salvatrucha surgieron entre migrantes latinos en Estados Unidos, también es cierto que ya existían algunas pandillas en Guatemala antes de que se dieran a conocer los primeros grupos de integrantes de la 18 o la MS.³⁶

De acuerdo con un ex pandillero que fue fundador de una pandilla local, que luego pasó a ser parte de la pandilla Barrio 18, la decisión de formar parte de esta última se tomó después de haber establecido comunicación con pandilleros tanto de la MS como de la 18 que habían sido deportados de Estados Unidos. Sin embargo, el ex pandillero también afirma que los viejos líderes de esta pandilla local siguieron manteniendo el control y la influencia sobre la que ahora era clika de la 18, sin que pandilleros con experiencia de Estados Unidos incidieran directamente en las decisiones y actividades que realizaba la clika. En este caso parece que la influencia de los pandilleros deportados consistió principalmente en reclutar pandillas locales a la 18 y la MS, lo cual ha facilitado que las pandillas locales hayan sido absorbidas por estas dos pandillas grandes.³⁷ Aunque este caso no necesariamente aplica a todos los casos donde surgieron clikas de la 18 o de la MS, puede servir para ilustrar como ejemplo de cómo algunas clikas que poco a poco llegaron a formar parte de la 18 o la MS surgieron entre guatemaltecos sin experiencia de las pandillas en Estados Unidos. Ahora, no hay dudas de que las deportaciones de pandilleros influyeron en el proceso donde las pandillas guatemaltecas fueron absorbidas en las dos grandes pandillas que conocemos hoy a nivel regional, y como afirman algunas fuentes consultadas, los pandilleros que llegaron de Estados Unidos tenían bastante estatus y llegaron a ocupar cargos importantes. Además varios reclutaron miembros para la pandilla, por lo que las deportaciones y la migración facilitaron el traslado de algunas pandillas tradicionales guatemaltecas a las pandillas que hoy día dominan el mundo pandilleril en el país.

Sin embargo, en la actualidad aparentemente esta influencia se ha reducido y no queda claro el peso que las deportaciones tienen en la transformación y mutación actual de las pandillas. De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas, la gran mayoría de los pandilleros encuestados no tienen experiencia de haber estado en otro país. El 84.6% dice que nunca ha estado en Estados Unidos o México, mientras que el 7.7% afirma haber estado en México, el 4.6% en Estados Unidos y el 3.1% en ambos países. La

³⁵ No se cuenta con información específica sobre los crímenes cometidos por los que las personas fueron deportadas. De acuerdo con cifras de la misma fuente de 2004, crímenes relacionados con drogas fueron la principal causa de deportación de inmigrantes seguido por inmigración y asaltos. Fuente: Immigration Enforcement Actions: 2004. US Department of Homeland Security.

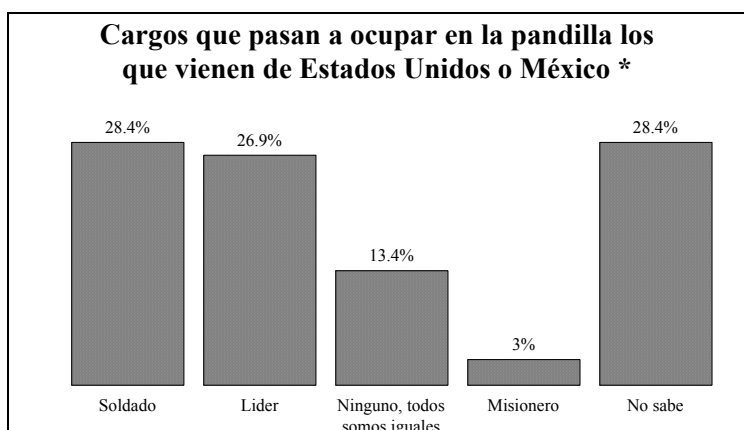
³⁶ Por ejemplo, el primer estudio realizado sobre pandillas y maras en Guatemala fue realizado antes de que se dieran las primeras deportaciones de pandilleros de Estados Unidos. Véase el anteriormente citado estudio de Levenson (1988).

³⁷ Entrevista de profundidad con ex pandillero.

mitad de los que han estado en Estados Unidos o México fueron deportados, todos por ser inmigrantes ilegales. El 20% de los que sí han estado en Estados Unidos o México establecieron su primer contacto con la pandilla en Estados Unidos, el 10% en otro país y el restante 70% inició su relación con la pandilla en Guatemala.

La mitad de los pandilleros encuestados dice que en su clika no hay homies que han estado en Estados Unidos o México, a diferencia del 32.3% dice que hay homies que han estado en Estados Unidos, seguido por un 12.3% que tienen integrantes que han estado en ambos países, y el 4.6% que ha estado en México. Respecto a los cargos que llegan a ocupar los homies con experiencia de Estados Unidos o México, las respuestas varían. Como se puede leer del gráfico 2, algunos afirman que éstos ocupan cargos de líderes y otros que dicen que entran como soldados, lo cual indica que el simple hecho de haber estado en Estados Unidos u otro país no le da automáticamente a los pandilleros el estatus de líder sino que el llegar a estos cargos depende de otros factores.

Gráfico 2.



Fuente: Encuesta sobre pandillas y redes transnacionales en Guatemala

Los cargos que más se mencionan es el de soldado (28.4% del número total de respuestas), seguido de líder (26.7%). En el 13.4% de los casos, se afirma que no hay cargos dentro de la pandilla, y el 3% de los informantes indica que pasan a ser misioneros. La variedad en las respuestas señala que los pandilleros que llegan de Estados Unidos o México no pasan automáticamente a ocupar cargos de liderazgo. Esto coincide con la información proporcionada por algunos de los pandilleros activos y calmados así como de otros informantes, donde parece ser claro de que muchos de los que llegan desde fuera tienen que cumplir los criterios de ingreso y ganarse la confianza de la pandilla para incorporarse. Otros pandilleros consultados indican que los que vienen desde fuera (Estados Unidos) gozan de ciertos privilegios, y que muchos de ellos ya no quieren seguir la vida pandilleril o la misma vida loca, sino que buscan llevar una vida más calmada siempre con el apoyo de los integrantes de las pandillas.

Esta información indica que ha habido cambios referentes a la influencia de los pandilleros provenientes de Estados Unidos y México. El hecho de que muchos ya no llegan a ocupar cargos de liderazgo puede ser el resultado de que las pandillas en Guatemala han adaptado sus reglas y formas de actuar particulares. Las dispersas opiniones sobre este tema pueden estar reflejando además que hay ciertas diferencias

entre las clikas en su forma de recibir los miembros que proceden de Estados Unidos u otros países. Al parecer, el estatus o el poder de los que llegan dependerá de su trayectoria en la pandilla y de las relaciones que logren establecer con los mandos de la clika en el lugar a donde llega.

Todo parece señalar que al mismo tiempo que han aumentado las deportaciones de pandilleros que han vivido en Estados Unidos su influencia en las pandillas guatemaltecas se ha reducido, lo cual es otro factor por lo que es difícil señalar las deportaciones como un determinante para el fenómeno en la actualidad. Así mismo, otro argumento que apoya el cuestionamiento de la influencia de las pandilleros en Estados Unidos sobre las pandillas guatemaltecas es que los pandilleros estadounidenses tienden a criticar a sus colegas centroamericanos por ser demasiado violentos y hasta por ir en contra de los códigos tradicionales de las pandillas, si los pandilleros que vienen de fuera tuvieran influencia quizá el estilo de las pandillas locales sería menos violento y más apegados a sus códigos. En resumen, la migración trae consecuencias que de una manera u otra puede influir en el fenómeno de las pandillas, pero estas influencias deben ser estudiadas antes de establecer correlación entre los dos fenómenos.

Migración regional: Pandilleros de otros países centroamericanos

Así como algunos pandilleros llegan del norte, otros provienen de otros países centroamericanos. Siendo Guatemala un país de tránsito, es inevitable que algunos se queden en el camino hacia el norte,³⁸ por lo que muchos pandilleros centroamericanos llegan hasta Guatemala. De acuerdo con los datos de la PNC, 264 pandilleros extranjeros fueron detenidos en Guatemala en el año 2004, representando el 6% del total de pandilleros detenidos. La mayoría de ellos fueron salvadoreños (136) seguido por nicaragüenses (63), hondureños (62) y otros (3). Esto representa una pequeña reducción de la proporción de pandilleros extranjeros detenidos de 2003, año en el cual un total de 413 pandilleros de origen extranjero fueron detenidos, representando esta cantidad el 7.4% del total de pandilleros detenidos. Aunque no se cuenta con información precisa sobre los motivos de los pandilleros para haber viajado a Guatemala y el tipo de relación que tienen con las pandillas en Guatemala, se puede inferir por la fecha en que se registraron las detenciones que una parte de esta migración interregional de pandilleros pudo haberse generado a partir de la persecución policial que se inició en el 2003 especialmente en El Salvador y Honduras, en el marco de la implementación de los planes antipandillas. Sin embargo, tampoco se pueden descartar otros motivos que pueden ir desde el simple hecho de que pasan por Guatemala para llegar a Estados Unidos hasta viajar a Guatemala para realizar tareas para la pandilla.

En el caso de los pandilleros centroamericanos que se vinculan a las pandilla en Guatemala, se cuenta con información que indica que no gozan de privilegios particulares por ser de otro país, sino que tienen que someterse a las reglas y la forma de actuar de la clika y de las pandillas guatemaltecas, quienes no son del todo iguales a las pandillas de El Salvador y Honduras. Por lo anterior, no hay indicaciones concretas de que los movimientos de pandilleros dentro de la sub-región sean resultados de una estrategia o política de la pandilla, sino que la información obtenida fortalece la noción

³⁸ En 2005, 57,107 guatemaltecos fueron detenidos por autoridades migratorias en Chiapas en el sur de México, y un total de 44,583 migrantes de Honduras, El Salvador y Nicaragua. Datos del Instituto Nacional de Migración del Estado de Chiapas.

de que la emigración de muchos pandilleros no reflejan necesariamente una organización transnacional de las pandillas, sino que muchas veces es resultado de iniciativas personales o a nivel de clikas. Esto a su vez reafirma la importancia de reconocer las diferentes matices respecto a algunos presupuestos manejados al torno a la regionalización del fenómeno de las pandillas.

3.4. Pandillas como redes transnacionales

Pocas personas se opondrán al hecho de que las pandillas hoy día se han convertido en un fenómeno regional, debido a la presencia de estos grupos en todos los países centromericanos; sin embargo, no hay consenso ni sobre el nivel de coordinación, ni sobre el tipo de organización bajo la cual operan. Aunque algunos de los gobiernos centroamericanos han manejado al tesis que las dos principales pandillas de la región, Barrio 18 y la MS son grupos regionales, que operan de forma organizada, operadores cercanos a los jóvenes sostienen que las pandillas todavía siguen operando con sus particularidades y similitudes en cada país.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, los pandilleros cruzan fronteras igual como el resto de la población centroamericana. De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas, el 41.5% afirma que su pandilla tiene relación con pandillas de otros países, mientras que el restante 58.5% niega la existencia de dicha relación. Los países mencionados con los que más frecuentemente mantienen relación son Estados Unidos, El Salvador, Honduras y México. Al preguntar sobre el tipo de relación que tienen con las pandillas en otros países, el 66.7% indicó que se trata de una relación más informal, que consiste generalmente en: contacto, intercambio de información, comunicación y relaciones entre compañeros. Sólo un 18.5% mencionó una relación mucho más formal, jerárquica y estructurada consistente en recibir o dar ordenes, reglamentos, modos de actuar o planes. Otro 7.4% dijo que la relación se trataba de ayuda económica, y enviar o recibir dinero, drogas o armas, y un 3.1% dieron otras respuestas. Estos resultados muestran que sólo en uno de cada cinco casos, la relación entre las pandillas de diferentes países es formal, siendo un indicador de que en algunos casos las pandillas pueden operar como una red transnacional, pero que esto no necesariamente aglutina a los miembros de toda la pandilla existente en todo el país.

La variedad en las opiniones respecto a las relaciones transnacionales de las pandillas también se refleja en las entrevistas a profundidad. Si bien nadie niega de que hay contacto entre las pandillas en Guatemala y de otros países, ninguna fuente tiene indicadores claros de que las pandillas están operando a nivel transnacional como una banda internacional organizada. Al igual que en la encuesta, las entrevistas a profundidad con pandilleros apuntan que la relación entre los países puede ir desde un nivel de compañerismo y apoyo en el caso de que un pandillero vaya de un país a otro, hasta recibir órdenes tal como es el caso de algunas clikas, como bien afirma un expandillero entrevistado. En este último caso, no queda claro el mecanismo que favorece esa situación; si se trata de un líder de una clika local que al irse a Estados Unidos, sigue dando órdenes desde ese país, o si existen otros mecanismos de influencia en las pandillas locales. Pese a no poder profundizar sobre las modalidades de la coordinación transnacional, las diferentes opiniones respecto al tema reafirman la idea anteriormente planteada que el nivel de organización y forma de operar depende de cada

clika, y en este caso de los diferentes contactos que tiene el líder o cada uno de los pandilleros.

4. Pandillas, violencia y seguridad

4.1. Las pandillas como generadoras de inseguridad

De acuerdo con un estudio sobre cultura política y democracia en México y Centroamérica (Azpuru y otros 2004), en términos de percepción de inseguridad, Guatemala tiene el segundo más alto nivel de inseguridad ciudadana en la región. El 45% de los guatemaltecos expresan sentirse algo o muy inseguros en su vecindad o barrio. Esto representa un fuerte incremento de la sensación de inseguridad respecto al 2002, cuando sólo el 26% expresó sentirse algo o muy inseguro.³⁹

Es interesante hacer notar que la sensación de inseguridad aumenta en el mismo período que el fenómeno de las pandillas empieza a ocupar un lugar central en el debate público y el tema de seguridad. Frente a las elecciones de 2003 fueron presentadas iniciativas de leyes anti-maras, y la Policía Nacional Civil inició el Plan Escoba en agosto 2003 (Hum y otros 2006; Svendsen 2005), lo cual posiblemente puede haber tenido un impacto en la percepción de los ciudadanos sobre el tema de seguridad y violencia.

Esto se relaciona también con el surgimiento de las pandillas en los últimos años como el nuevo símbolo de terror en la sociedad guatemalteca de posguerra. Como en los países vecinos, las pandillas han sido presentadas como la nueva amenaza a la seguridad de los ciudadanos, hasta el punto que según los gobernantes representan una amenaza a la seguridad nacional y regional.⁴⁰ Casi a diario los medios de comunicación transmiten historias de pandillas que mantienen atemorizada a la población, y recientemente el sub-director de investigación de la Policía Nacional Civil atribuyó el 60% de los homicidios cometidos en el país a las pandillas, afirmando que la presencia de las pandillas ha sido un factor determinante para el incremento de la violencia los últimos años.⁴¹

No obstante, las pandillas no son los únicos protagonistas en el escenario de crimen en Guatemala, pues disputan espacios de cobertura en los medios de comunicación con el narcotráfico y el crimen organizado, que por su nivel de alcance y la bien reconocida participación de políticos, exmilitares, empresarios y funcionarios públicos no pasan desapercibidos en el país. Aún así, parece que la violencia relacionada con las pandillas tiene mayor impacto social y mayor visibilidad pública, lo cual tiene que ver con el protagonismo que algunos medios de comunicación e incluso representantes de las mismas autoridades han querido dar a las pandillas, y además es necesario considerar las distintas expresiones de la violencia y el crimen relacionado con los diferentes

³⁹ Es interesante notar que al mismo tiempo que los guatemaltecos son los que más inseguros se sienten en la región, ocupan el último lugar en nivel de victimización. 13% de los encuestados afirmaron haber sido víctima de la delincuencia en los últimos meses, mientras que en los casos de El Salvador y México la tasa de victimización es de 17%, y una percepción de inseguridad levemente inferior a la de Guatemala

⁴⁰ En los últimos años se han realizado varias cumbres presidenciales a nivel centroamericano, donde el combate a las maras ha sido uno de los temas principales

⁴¹ “Guatemala es el quinto país más violento de Latinoamérica” El Periódico, 27 de junio de 2006.

fenómenos, donde la violencia ejercida por las pandillas tiene mayor visibilidad que los delitos y la violencia cometida por las bandas de narcotráfico y crimen organizado. Mientras que la violencia y los delitos cometidos por las pandillas afectan directamente a la gente en los barrios y colonias, una gran parte de los delitos del narcotráfico y el crimen organizado no son percibidos de la misma manera por la población ya que los blancos de este tipo de crímenes no son ciudadanos generales sino víctimas más selectivos. Tampoco hay que ignorar otros crímenes de alto impacto social como los linchamientos y la inseguridad que generan, pues junto con la violencia ejercida por las pandillas y otros actores conforman un clima de temor y miedo entre los ciudadanos.

En Guatemala no hay estudios periódicos que miden el nivel de impacto de las pandillas como generadoras de inseguridad, ni el lugar que ocupan las pandillas como problema nacional visto por los ciudadanos, por lo que no se puede establecer una tendencia a nivel nacional de las pandillas como generadores de inseguridad. No obstante, desde hace unos años ya algunas investigaciones académicas mostraron la existencia de una correlación entre la percepción de influencia de pandillas y la sensación de inseguridad. Un informe sobre el costo de la violencia por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN 2002) establece que a mayor influencia de las pandillas y del narcotráfico, corresponde una mayor percepción de la violencia. Una encuesta sobre la situación de la seguridad ciudadana en Guatemala realizada por el PNUD (2006) muestra que en el municipio de Guatemala, el 45.9% identifica a pandilleros como los principales delincuentes en su colonia, seguido por ladrones comunes (39.1%), narcotraficantes (9.2%) y otros (5.6%). En el caso de otro municipio al sur de la capital analizado en el mismo sondeo, un 75.7% de los consultados afirmó que son los principales delincuentes, por lo que la responsabilidad de los pandilleros como generadores de inseguridad aumenta considerablemente. Otro estudio en dos comunidades en la ciudad de Guatemala realizado por IDESO (Merino 2004b) establece que existe una mayor percepción de actividad criminal entre personas que dicen conocer pandilleros, respecto a aquellas que no tienen contacto con estos jóvenes, sin que esto necesariamente indique una mayor sensación de inseguridad.

Si bien no ha sido posible medir con precisión hasta que nivel las pandillas generan inseguridad, es indudable que su rol como actores en la violencia y criminalidad les convierte en generadores de una importante proporción de inseguridad entre los ciudadanos. Con la violencia y la actividad criminal que cometen así como por su fuerte presencia y control en algunas zonas, las mismas pandillas han contribuido a ganarse la etiqueta de ser violentos. Además, las declaraciones de los jefes de la policía y representantes del gobierno, así como el enfoque amarillista de los medios de comunicación en el tratamiento de este fenómeno han influido en la construcción del imaginario social de las pandillas equivalente a una amenaza a la seguridad de las personas.

4.2. La situación actual de la violencia en Guatemala

Guatemala ha experimentado un fuerte crecimiento de sus tasas de homicidios en los últimos años. En el 2005, se sitúa como uno de los países más violentos en el continente con una tasa de 44 homicidios por cada 100,000 habitantes.

Cuadro 3.
Número y tasas de homicidios 2000-2005

	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
Número de homicidios	2,904	3,230	3,631	4,237	4,507	5,338
Taza por 100,000 habitantes*	27.2	29.5	34.1	36.7	38.1	44.0

*Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Policía Nacional Civil**

De acuerdo con las estadísticas oficiales, se ha dado un constante crecimiento de los números de homicidios en los últimos cinco años, habiendo pasado de 2,904 homicidios en el año 2000 a 5,338 homicidios en el 2005. En otras palabras, los números de homicidios casi se han duplicado entre 2000 y 2005. El mayor incremento se dio entre 2004 a 2005 ya que se cometieron 831 homicidios más respecto al 2004, lo que representa un crecimiento de 18.44%. Estos datos muestran una tendencia poco alentadora referente a la violencia homicida en el país. De acuerdo a esta misma fuente, aproximadamente el 80% de los homicidios son cometidos por armas de fuego, seguido por armas blancas (11 por ciento) y el restante 9 por ciento producidos con armas contundentes y estrangulamiento. Muertes por artefactos explosivos y linchamientos representan una mínima parte del total de homicidios cometidos en el país. En cuanto a otros delitos, la Policía Nacional Civil reporta un incremento de lesiones y secuestros de 2000 a 2005 y una disminución en delitos contra la propiedad en el mismo período. Estos datos pueden considerarse para valorar las tendencias, sin embargo, deben manejarse con cuidado debido al elevado número de delitos no reportados, por lo que no reflejan en una manera confiable la actividad delictiva en el país.⁴²

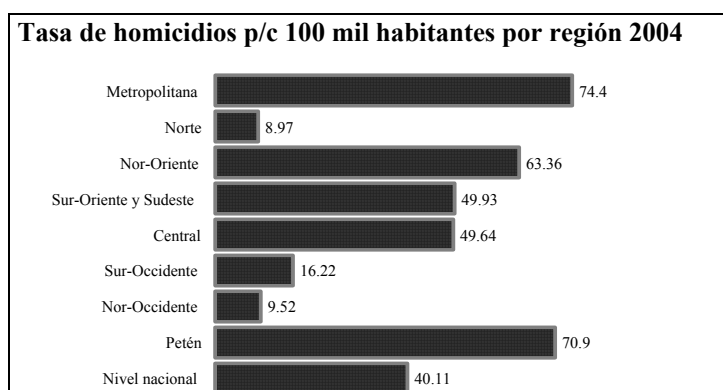
Los datos presentados sugieren que el incremento de la violencia en Guatemala durante los últimos años se ha reflejado principalmente en el fuerte crecimiento en homicidios. Lastimosamente las encuestas de victimización a nivel nacional a las cuales se ha tenido el acceso no permiten una comparación temporal, debido a que en algunas ocasiones se mide victimización por hogares y en otras victimización según persona entrevistada (Azpuru y otros 2004 y 2002), y por ello es difícil establecer una tendencia del comportamiento delictivo en el país.

Por otra parte, es importante notar que los niveles de violencia varían entre los diferentes departamentos y regiones. Mientras que departamentos como Sololá tienen tasas muy bajas de 6.5 por cada 100,000 habitantes, otros departamentos como Izabal y Escuintla tienen tasas superiores a 80 homicidios por cada 100,000 habitantes.⁴³

⁴² Según el mismo estudio del PNUD citado, sólo el 23.4% de los delitos cometidos fueron denunciados, por lo que hay una alta cifra oculta de delitos. (PNUD 2006).

⁴³ Datos de la Policía Nacional Civil citados en PNUD (2005).

Grafico 3.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Policía Nacional Civil citadas en PNUD (2005)

De acuerdo al gráfico anterior, a nivel regional, la zona más violenta es el área metropolitana, donde se concentra el 42% de los homicidios cometidos durante 2004, con una tasa 74.4 homicidios por cada 100,000 habitantes. La segunda región más violenta es Petén, con una tasa de 70.9, seguido por las regiones Nor-Oriente, Sur-Oriente y Central, todas con tasas superiores a las reportadas para todo el país, y que juntas suman el 43% de los homicidios en 2004. Las regiones del Occidente y Norte tienen tasas muy inferiores que las reportadas a nivel nacional, y sólo representan el 15% del total de los homicidios cometidos. Estos datos indican una concentración de la violencia homicida en las zonas donde, con la excepción del departamento de Guatemala, hay una relativamente baja presencia de pandillas, por lo que difícilmente se pueden atribuir una gran parte de los homicidios en el país a las pandillas.

4.3. Las pandillas como responsables del crimen y la violencia

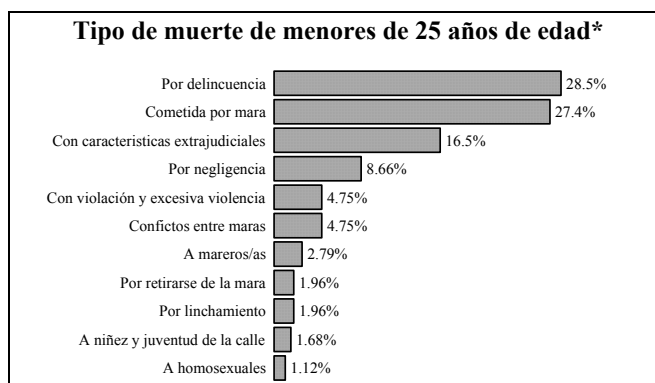
A pesar de afirmaciones por parte de las autoridades que atribuyen una gran parte de los delitos cometidos en el país, no hay estadísticas que clasifican los delitos según el móvil o la identidad del victimario. Como se ha visto en el apartado anterior, las zonas más violentas del país, con la excepción de la zona metropolitana, son las zonas con menor presencia de pandillas, lo cual es un fuerte indicador de que otros actores no pandilleros son responsables de una gran parte de los homicidios cometidos.

Sin embargo, un informe publicado por el Procuraduría de Derechos Humanos, (PDH 2004) sobre las causas de 358 muertes provocadas en jóvenes menores de 25 años de edad en el período de julio 2002 a agosto 2003, señalaba que una de cada cuatro muertes de jóvenes menores de 25 años es provocada por pandilleros a jóvenes no pandilleros. A las pandillas también se les responsabiliza por las muertes de jóvenes en donde el móvil es la rivalidad entre las pandillas (4.75% del total de las muertes), así como las muertes de jóvenes por retirarse de la mara (1.96%). Esto da un total de 122 homicidios, lo que representa un poco más de la tercera parte de los casos de homicidios estudiados por esta entidad.

Estos datos también revelan que el 28.5% de estas muertes están atribuidos a la delincuencia común, donde no hay participación de pandilleros. Un 16.5% de las muertes son clasificados como ejecuciones extrajudiciales o resultado de limpieza

social, tema que se abordará más adelante. También las muertes a mareros/as pueden ser el resultado de una limpieza social no organizada, ya que son muertes provocados por personas particulares que han tomado la justicia en sus propias manos. Si bien estos datos no se pueden generalizar a toda la violencia homicida en el país, sirve como un indicador de los diferentes tipos de violencia y los móviles a que está asociado fundamentalmente la muerte de jóvenes, donde las pandillas no son los únicos actores.

Gráfico 4.



*En porcentaje del total de los casos estudiados. Fuente: PDH (2004)

Sin embargo, en lo que respecta a otros delitos, algunas encuestas de victimización (Aprede, sin fecha) aplicadas en 3 municipios del país, en zonas caracterizadas por alta presencia de pandillas, señalan que entre 25 y 30% de los hogares afirmaron haber sido víctima de un delito. Al preguntar sobre la edad de los victimarios, cerca de la tercera parte a la mitad de la población en diferentes municipios afirmó que el agresor fue un joven entre 16 y 25 años, lo cual implica una fuerte participación de jóvenes en la comisión de delitos. Asimismo, se señala una fuerte participación de pandilleros, entre la mitad y dos terceras partes de los encuestados identificaron al agresor como pandillero. Estos resultados indican una alta participación de los pandilleros en la actividad delictiva en las zonas donde permanecen, sin embargo, debido a que fueron seleccionadas por su alta presencia de pandillas no pueden ser generalizadas a nivel nacional.

Sin embargo, al analizar los datos de pandilleros reclusos por la comisión de delitos en los centros penales, no se advierte una elevada participación de pandilleros en hechos procesados por el sistema. De acuerdo con cifras del sistema penitenciario, hasta junio del 2006, se reportó un total de 397 pandilleros reclusos en los centros de detención del Sistema Penitenciario⁴⁴ lo que representa el 5.79% del total de 6,858 reclusos en estos centros. También es posible que algunos integrantes de las pandillas hayan negado su pertenencia a la pandilla o no fueron identificados como pandilleros en el momento de ser detenidos e ingresar a la penitenciaría, por lo que no han sido registrados por el sistema en esta categoría. No obstante lo anterior, todo parece indicar que los pandilleros constituyen un bajo porcentaje del total de las personas detenidas, lo cual sugiere que hay más actores involucrados en la actividad delictiva y violenta de Guatemala. Incluso, el número de pandilleros detenidos ha bajado desde 2004, período

⁴⁴ Hay dos categorías de centros penales en Guatemala. Los centros que están a cargo del sistema penitenciario integran el 90% del total de los reos en el país, mientras que el restante 10% se encuentra en cárceles públicas a cargo de la Policía Nacional Civil.

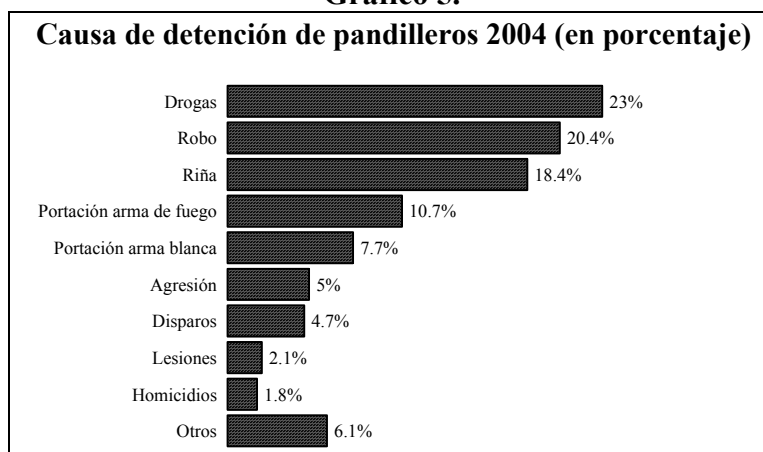
en el que 1,360 pandilleros se encontraron detenidos en los centros penales. En ese año, los pandilleros constituyeron el 16% de la población privada de libertad (8,480 personas). De acuerdo con un informe del observatorio de las cárceles (PDH 2005), el 60% de los pandilleros detenidos pertenecían a la pandilla del Barrio 18, y el 40% a las pandillas Mara Salvatrucha o los Cholos. La reducción del número de pandilleros detenidos en los centros penales se debe posiblemente a un cambio de estrategia de combate a las pandillas por parte de la PNC, que ya no privilegia las capturas como medida fundamental para la contención del fenómeno, la cual será discutida más adelante.

Al preguntarles directamente a los mismos pandilleros sobre su responsabilidad en los niveles de violencia del país, el 61.5% opinó que las pandillas no son responsables de la mayoría de los delitos en el país, argumentando que hay muchos otros que cometen delitos y que las pandillas.. Al lado opuesto, el resto (38.5%) afirmó que sí lo son, algunos diciendo que son las pandillas que matan y que son los más locos. En las entrevistas de profundidad, los pandilleros activos y los ex-pandilleros aseguran que si bien las pandillas cometen delitos en sus zonas, hay otras personas involucrados en actividades delictivas y violentas en las mismas zonas.

¿Que delitos cometen los pandilleros?

La modalidad de la actividad delictiva de los pandilleros es diferente a la de la delincuencia común y lo que tradicionalmente conocemos como el crimen organizado. Si bien es cierto que las pandillas son responsables de una parte importante de la violencia y delincuencia que hay en el país, una revisión de los delitos más comunes entre los pandilleros, mostrará que se vinculan predominantemente a ciertos tipos de actividad delictiva.

Grafico 5.



Fuente: Policía Nacional Civil

De acuerdo con este gráfico, delitos relacionados con drogas son la principal causa de detención de pandilleros, seguido por portación de armas (blancas o de fuego), robos y riñas. En 2004, sólo 74 pandilleros fueron detenidos por homicidios, representando el 2% del total de pandilleros detenidos. Las causas de detención varían poco de 2003 a 2004, con la única excepción de una reducción del porcentaje detenido por narcodelitos de 29% en 2003 al 23% en 2004.

Según las encuestas de victimización anteriormente mencionados, los delitos donde el agresor con mayor frecuencia fue identificado por la víctima como pandillero son robos y hurtos. Esto coincide con la información proporcionada por varios informantes, quienes afirman que los pandilleros normalmente se ven vinculados a delitos como robos, asaltos, extorsiones, menudeo pequeño de drogas, homicidios y violaciones.

Sin embargo, es importante aclarar que la información oficial existente y la obtenida a través de los informantes claves, no permite establecer el nivel de responsabilidad de las pandillas en el crimen y la violencia ejercidos en el país, sino más bien reflejan tendencias relativas a las actividades delincuenciales a las que se vinculan con mayor frecuencia los jóvenes. La falta de registros sobre el móvil de los homicidios, así como el bajo porcentaje de los casos de homicidios que llegan a ser condenados (3% de acuerdo con el último informe del Departamento de Estado de Estados Unidos (2006) sobre derechos humanos en Guatemala), son fuertes limitantes para establecer la participación de las pandillas. Más allá de esta limitante, es claro que además de las pandillas, hay muchos actores involucrados en el ámbito violento y criminal en el país, una muestra de ello son los altos niveles de violencia en zonas donde no se ha registrado presencia de pandillas, lo que indican que muy probablemente los medios de comunicación y las autoridades les han dado un mayor rol de protagonista en el escenario criminal que lo que realmente les corresponde.

4.4. Pandilleros como víctimas

Si bien es cierto que muchos pandilleros son victimarios, también es cierto que constituyen un grupo altamente vulnerables a ser víctimas. La vida del pandillero está llena de constantes amenazas no únicamente por parte de la pandilla rival sino también por parte de las autoridades, agentes de la policía, la sociedad e incluso muchas veces su propia pandilla. En los últimos años, el entorno de la pandilla se ha vuelto más violento. La rivalidad entre las dos principales pandillas se ha agravado, el rechazo por parte de la sociedad es más fuerte, y cada vez se habla más de casos de limpieza social donde los pandilleros son entre las principales víctimas.

En términos generales, es importante decir que la condición de hombre joven en la sociedad guatemalteca aumenta la probabilidad de ser víctima de homicidios. Nueve de cada diez personas que mueren por causa de la violencia son hombres, y la mayoría de ellos hombres jóvenes.⁴⁵ De acuerdo con datos de la PNC citados por el PNUD (2005), el 37% de las víctimas de homicidios en 2004 fueron hombres jóvenes entre 16 y 26 años, siendo un total de 1,661 jóvenes los que murieron por causa de la violencia este año. A este grupo le sigue el grupo de hombres entre 26 y 35 años, con un total de 1,084 homicidios equivalente a la cuarta parte del total de los homicidios cometidos. Aunque los índices de victimización de homicidios entre mujeres son muchísimo inferior a los de hombres, vemos que igual como en el caso de los hombres, la posibilidad de ser víctima de un homicidio es más alta entre mujeres jóvenes de 16 a 25 años, seguido por el grupo de 26 a 35 años de edad. Debido que a que la mayoría de los pandilleros se ubican en el grupo de edad con mayor nivel de victimización, podemos suponer que una buena parte de las víctimas jóvenes de homicidios son pandilleros.

⁴⁵ Datos de la Policía Nacional Civil

Las diferentes fuentes consultadas coinciden en señalar un incremento reciente de muertes de pandilleros,⁴⁶ algo que atribuyen más a una creciente práctica de limpieza social que a la rivalidad entre las pandillas. Volviendo al gráfico 4 sobre muertes de menores, el porcentaje de las muertes con características extrajudiciales y limpieza social es llamativa (16.5%) ya que señala que de 10 asesinados, casi 2 son extrajudiciales. La preocupación por las ejecuciones extrajudiciales en Guatemala ha alcanzado el nivel de alarma según las Naciones Unidas, organización que envió su relator especial para ejecuciones extrajudiciales de misión en Guatemala en agosto de 2006. Un informe al relator elaborado por diferentes organizaciones de la sociedad civil, señala un total de 408 ejecuciones extrajudiciales entre enero y julio de 2006, donde algunos pandilleros figuran como víctimas de estas acciones (Casa Alianza y otros 2006).⁴⁷

De acuerdo con la información obtenida en las entrevistas a profundidad, en el último año y medio, la actividad de limpieza social contra pandilleros ha ido aumentando. Esto sucede de forma simultánea a la reducción de las detenciones de jóvenes pandilleros, por lo que algunos informantes sospechan que pueda existir alguna correlación entre estos dos fenómenos. Las detenciones masivas sirvieron para fichar a los pandilleros y, aunque no hay suficiente evidencia para decir que la limpieza social sea una política del Estado, según algunos entrevistados hay grupos que se han aprovechado de esta información para asesinar a pandilleros. Varios informantes aceptan que hay participación de agentes de la PNC en grupos de limpieza social, así como empresarios, miembros de bandas de narcotráfico y crimen organizado.⁴⁸ Un asesor de la PNC del Departamento de Estado de EEUU no descarta que pueda haber policías o militares que participan en estas acciones, sin embargo subraya que esto no es ni política del Estado ni una reacción ideológica como en el pasado, sino que son personas que participan de estas actividades por fines económicos.⁴⁹ No obstante, un representante de la PNC rechazó que hubiera grupos organizados de limpieza social, y afirmó que los casos que se han dado han sido de sicarios del crimen organizado o muertes que se han dado porque la gente, cansada por los altos niveles de violencia, toma la justicia en sus propias manos.⁵⁰

Sin embargo, al consultar a los jóvenes, éstos responsabilizan a la policía por un importante número de asesinatos hacia miembros de pandillas. De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas a pandilleros en los centros penales, estos afirman que la policía es en la actualidad el principal responsable de las muertes de sus compañeros (el 52.3%), seguido de un 23% que responsabiliza a la pandilla rival (ver gráfico 6).

⁴⁶ Entrevistas con Alejandro Rodríguez, ICCPG y PDH; Marco Castillo, Grupo Ceiba; Gabriela Flores, ICCPG; una defensora de menores; Emilio Goubaud, APREDE.

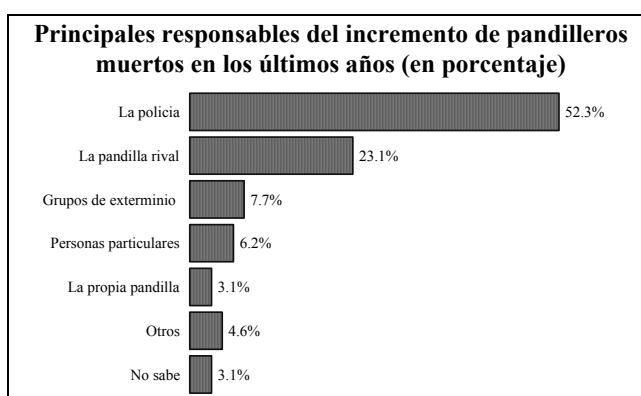
⁴⁷ El informe también señala varios casos de ejecuciones extra-judiciales de integrantes de partidos políticos, activistas de organizaciones de sociedad civil y niños de la calle.

⁴⁸ Durante la misma visita del Relator de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, el Ministro de Gobernación entregó una lista de 62 agentes de la PNC que todos son investigados por homicidios aunque algunos han sido detenidos por otros delitos. Ver “Entregan lista negra de policías” La Prensa Libre, 24 de agosto de 2006.

⁴⁹ Entrevista con Samuel Rivera, NASLED.

⁵⁰ Entrevista con oficial de la Unidad Antimara de la PNC.

Gráfico 6.



Fuente: Encuesta sobre pandillas y redes transnacionales en Guatemala.

Al indagar en torno a los miembros de estos grupos, el 73.8% de los entrevistados dice que los mismos policías forman parte de los grupos de limpieza social que operan en el país, seguido por el 10.8% que identifican a personas del gobierno en estos grupos. Un 4.6% señala la participación de integrantes de la pandilla rival en tales grupos, y un mismo porcentaje dice que participan sicarios. Entrevistas de profundidad con pandilleros confirman las tendencias de las encuestas, ya que de acuerdo con los mismos pandilleros hoy día la policía mata a más compañeros que la pandilla rival, siendo esta una práctica que ido incrementándose durante aproximadamente el último año.

La limpieza social también se da en las comunidades donde la gente “en su afán de controlar la violencia, e incentivada por la misma opinión pública, toman la ley por su mano”.⁵¹ Esta forma de limpieza social no es organizada, pero forma parte de una actitud ciudadana derivada entre otros factores de la falta de confianza en el sistema de justicia y que ha tenido su expresión más dramática en los casos de linchamiento que se agudizaron en Guatemala.⁵²

Pero por otra parte, los pandilleros también son víctimas de abusos y amenazas constantes por parte de personas particulares y agentes de la policía. Una defensora de menores afirma que en su institución se han conocido varios casos de jóvenes que han sido capturados por la policía, y luego aparecen con lesiones provocados por golpes y métodos de tortura, aún incluso de jóvenes que han sido privado de libertad y que no han vuelto a aparecer. En las entrevistas, los pandilleros cuentan de los abusos frecuentes perpetrados por parte de la policía, y que van desde amenazas verbales hasta agresiones físicas con métodos de tortura.⁵³

También parece ser un secreto a voces que agentes de la policía extorsionan a los pandilleros a cambio de no detenerlos, exigiéndoles cuotas de los recursos que recaudan

⁵¹ Entrevista con Marco Castillo, Grupo Ceiba.

⁵² En el periodo de 1996 a 2002, se dieron a conocer casi 500 casos de linchamientos en Guatemala. Carlos Mendoza (2006). De acuerdo con la misma fuente, las causas de los linchamientos no se derivan únicamente de una falta de confianza en el sistema de justicia, sino también por la ausencia del estado, altos niveles de criminalidad y una tradición de acción colectiva que por medio de una compleja interacción han facilitado linchamientos.

⁵³ En un caso, la policía había detenido a uno de los pandilleros entrevistado junto con otros compañeros, y les había echado gasolina amenazando con que los iban a quemar.

a través de extorsiones, venta de drogas y otras actividades delictivas.⁵⁴ Se han reportado que agentes de la PNC ha cobrado cuotas hasta de Q 4,000 (aproximadamente USD 530) a un pandillero, a diario.⁵⁵ Por un lado, esto genera más extorsiones ya que el pandillero tiene que llevar una definida cantidad de dinero a su clika, y por haber tenido que entregarle dinero a la policía, el pandillero se ve obligado a cobrar nuevas extorsiones o cometer otros delitos. Por otro lado, esto pone al pandillero en una situación de víctima y aumenta su vulnerabilidad, ya que su seguridad legal, judicial y personal depende de la voluntad de agentes policíacos. Esta situación evidencia como funcionarios encargados de cumplir ley participan directa o indirectamente de las actividades delincuenciales abusando de la autoridad y del poder que su función como policía les da. Esto refleja además el grado de descomposición y corrupción entre elementos policiales y la incapacidad de la institución policial para controlar y erradicar la delincuencia al interior de la institución que constitucionalmente es la encargada de perseguir el delito.

4.5. Pandillas, crimen organizado y narcotráfico

Cada vez hay más acusaciones hacia las pandillas de haberse convertido en una especie de crimen organizado, o de tener relaciones y actuar junto con el crimen organizado y el narcotráfico. Otros afirman que las pandillas, o los pandilleros, son usados por el crimen organizado, o que sirven como instrumentos para otras bandas de criminalidad. Las acusaciones provienen principalmente de sectores oficiales, sobre todo de la policía y el sistema judicial, mientras que el enfoque de entender la relación entre pandillas y el crimen organizado como una interacción basada en un desequilibrio de poder donde el último se aprovecha del primero, ha sido manejado principalmente de instituciones y organizaciones no gubernamentales.

El narcotráfico y el crimen organizado ocupan un importante espacio en el tema de seguridad en Guatemala. El problema del narcotráfico se ha agravado a partir de los años 90s, y el país es un puente estratégico para el tráfico de drogas de Sur América hacia México y Estados Unidos, además de que Guatemala es productor de marihuana y amapola (Vela y otros, 2001). En la opinión de un representante de una organización no gubernamental, hay una separación de funciones entre el crimen organizado y el narcotráfico. El narcotráfico está involucrado en el tráfico de drogas, tráfico de armas, lavado de dinero y corrupción, mientras que el crimen organizado realiza actividades como robo de furgones, vehículos, bancos, extorsiones, secuestros, tráfico de órganos y seres humanos.⁵⁶ Las zonas más afectadas por estos delitos son la zona metropolitana, el sur, suroccidente, y oriente del país. Además, el narcotráfico opera en algunos departamentos fronterizos con México, sobre todo el Petén y San Marcos donde se concentra la mayor parte de la producción de cultivos ilícitos.

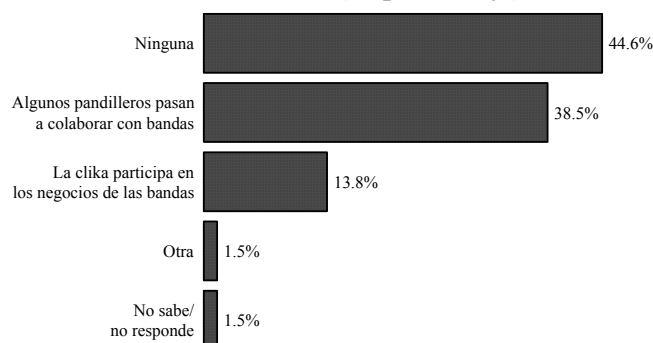
¿Cuál es entonces el nivel de participación o involucramiento de las pandillas en estos negocios? Las respuestas a esta pregunta son diversas y variadas, y parece que la relación entre las pandillas y actividades de crimen organizado y narcotráfico son igual de variadas como el resto del universo pandilleril, aplicable para algunos pandilleros o klikas pero no a la pandilla como un todo.

⁵⁴ Entrevistas con Samuel Rivera, NASLED; y Alejandro Rodríguez, ICCPG y PDH.

⁵⁵ Entrevista con Alejandro Rodríguez, ICCPG y PDH.

⁵⁶ Entrevista con Emilio Goubaud, APREDE.

Grafico 7.
Relación de las pandillas con bandas dedicadas a la criminalidad (en porcentaje)



Fuente: Encuesta sobre pandillas y redes transnacionales en Guatemala.

Al consultar con los jóvenes la vinculación, casi la mitad de los pandilleros encuestados niegan que las pandillas tengan relación con las bandas de crimen organizado, tal como ilustra el gráfico 7. No obstante, el 38.5% reconoció que algunos pandilleros pasan a colaborar con las bandas, mientras que el 13.8% afirmó que existe una relación a nivel de la clika, quien en la opinión de ellos participa en negocios con las bandas. Entre aquellos que aceptaron que existe una relación con el crimen organizado, se indagó el tipo de actividades en el que participan, las cuales de acuerdo a las respuestas son principalmente la venta y la distribución de drogas (23 de 36 casos), seguido de “poner rentas”, tráfico de armas, homicidios, sicariato, y robo de carros. Al preguntar sobre el nivel de participación de las pandillas en estas actividades, el 41% indicó que algunos pandilleros lideran estos negocios. Por el otro lado, casi el mismo porcentaje (38.5%) sostuvo que los pandilleros son contratados para ejecutar las actividades, lo cual indica un grado de participación sin liderazgo. El 20.5% indicó que ellos sólo participan en la planificación, lo cual posiblemente refleja una mayor influencia por parte de los pandilleros en estas actividades. Cuando se trata del beneficio económico de las actividades, el 38.9% dijo que son los líderes de las pandillas quienes se benefician, un mismo porcentaje opinó que los pandilleros que realizan las actividades son los que se ven beneficiados y un 19.4% afirmó que las ganancias económicas se quedan en las bandas.

La distribución del beneficio económico probablemente depende del nivel de participación de las pandillas, y parece que en los casos donde la colaboración y la participación en actividades con bandas del crimen organizado se dan a nivel de la clika, los líderes de la pandilla se quedan con una mayor parte de los beneficios, mientras que en los casos donde éstas actividades se dan como resultado de una iniciativa propia de algunos miembros de la pandilla, la ganancia queda concentrada en éstos.

La información obtenida en las entrevistas de profundidad sigue la misma lógica que los resultados de las encuestas. Varios informantes no descartan que haya un vínculo entre algunos miembros de las pandillas y grupos del crimen organizado y narcotráfico. Un representante de una organización que trabaja con pandilleros indica que puede haber grupos “celulares” de pandillas que tienen vínculos directos con el crimen organizado, participando en la ejecución de las actividades e incluso en la planificación de los crímenes. Estos grupos se encuentran en la punta del modelo piramidal mencionado en el capítulo 2, y en donde solamente existen de 5 a 6 personas, que normalmente son pandilleros que han ido subiendo la pirámide, y que tienen ya varios años de experiencia

dentro de la pandilla. También se pueden encontrar grupos en esta punta de la pirámide que saltan a ser sicarios. Otros afirman que los pandilleros son utilizados como instrumentos para el crimen organizado y el narcotráfico, lo cual indica una participación de algunos pandilleros como ejecutores, pero no como autores de los crímenes.⁵⁷

En las entrevistas de profundidad, los pandilleros son más reservados a opinar sobre los vínculos con el crimen organizado y el narcotráfico. Por un lado no niegan la participación en narcoactividades; sin embargo sostienen que se trata del menudeo pequeño de drogas donde algunos pandilleros participan como una forma de generar los ingresos necesarios para cubrir sus necesidades básicas y las cuotas que les pide la pandilla. Así mismo, algunos no descartan que pueden haber vínculos con el crimen organizado, pero nadie indica que la participación de pandilleros en estas actividades es resultado de una estrategia o política de la clika o pandilla, sino que se trata de relaciones que se dan por iniciativa propia de los pandilleros que se quieren involucrar en este negocio y que lo ven como un medio para conseguir dinero. Los mismos pandilleros expresan bastante escepticismo respecto a involucrarse con actividades con el crimen organizado y el narcotráfico, e indican que una vez metido en las actividades de estos grupos no se puede salir y que existe una alta posibilidad de ser asesinado en el caso de que no se sigan las reglas o si alguien fracasa en la ejecución de las operaciones. De esta manera, aunque la participación en actividades con el crimen organizado parece ser una oferta lucrativa, no todos los pandilleros están dispuestos a asumir los elevados riesgos y costos que esto implica.

Indudablemente existen relaciones entre integrantes de las pandillas y las bandas de crimen organizado y narcotráfico, sin embargo no hay indicios consistentes de que exista una alianza “formal” entre estos dos fenómenos de criminalidad y violencia, y mucho menos de que hay una estrategia por parte de las pandillas de colaborar o vincularse con estas bandas. La información proporcionada por los mismos pandilleros y otras fuentes coinciden en afirmar que el pandillero común y corriente no está involucrado en estas actividades, sino que estamos hablando de unos grupos más pequeños que se benefician del espacio que el crimen organizado les ha dado tal como se planteó en el capítulo 2 de este estudio. El contacto entre las pandillas y las bandas de criminalidad también depende de cada clika y los vínculos que los miembros de la clika, líderes o integrantes, hayan establecido. Sí bien los centros penales ha sido uno de los espacios donde algunos pandilleros han podido establecer el contacto con las bandas del crimen organizado, también este contacto ha sido establecido en la calle o en los barrios, incluso con agentes de la misma PNC según algunos pandilleros consultados.

Por otro lado, representantes de la PNC y un asesor internacional de la PNC ponen en duda la hipótesis de que arriba de las pandillas existen otros actores que controlan los negocios de delincuencia organizada, sugiriendo que las pandillas controlan sus propios negocios de crimen organizado e incluso que se han convertido en crimen organizado.⁵⁸ Esto es un debate pendiente, que requiere un profundo análisis de las estructuras de las pandillas y la operatividad de los crímenes que cometen, y también una revisión de estudios y teorías de casos de crimen organizado. En particular se debe analizar las relaciones entre el crimen organizado y entidades del estado, lo cual en la opinión de algunos teóricos (Resa, sin fecha) es uno de las características del crimen organizado.

⁵⁷ Entrevista con Gabriela Flores, ICCPG.

⁵⁸ Entrevistas con Samuel Rivera, NASLED; y oficial de la Unidad Antimaras de la PNC.

Otra característica que se debe tomar en cuenta es la facilidad con la cual estas agrupaciones criminales operan y se mueven entre el mundo ilegal y el mundo legal, además de su capacidad de protegerse frente a los que quieren interferir o retener sus actividades (Resa op cit. y Levi y Taylor 2000). De acuerdo con los resultados presentados en este estudio, no hay indicadores claros de que las pandillas han llegado a este nivel de profesionalización, sin que se descarte que exista un alto nivel de organización en la base de la violencia ejercida por las pandillas. Tampoco se niega la posibilidad de que grupos de pandilleros o pandilleros individuales participen en los negocios del crimen organizado, sin embargo parece que las pandillas mantienen ciertas características particulares que no deben ser ignoradas al tratar el fenómeno. En este contexto, puede ser más pertinente tratar las pandillas como una nueva modalidad de criminalidad y violencia organizada, y tener en cuenta los diferentes niveles de participación y profesionalización de los jóvenes así como las características particulares y los factores asociados, donde siempre difieren a lo que tradicionalmente se conoce como el crimen organizado.

5. Respuestas gubernamentales, respuestas de sociedad civil e implicaciones políticas

5.1. Respuestas gubernamentales

A diferencia de sus países vecinos El Salvador y Honduras, Guatemala no ha tenido como tal una legislación anti-maras, lo que no significa que no hayan existido iniciativas y esfuerzos para aprobar dicha legislación. Inspirados por los Planes Mano dura en El Salvador y Honduras, se han presentado varias iniciativas de leyes para penalizar la asociación ilícita, dirigida específicamente a la persecución de los jóvenes pandilleros. Sin embargo, hasta agosto del 2006 ninguna de las propuestas había sido aprobada por el Congreso. Ese mismo mes, en un hecho sin precedentes fue aprobada la Ley contra el Crimen Organizado que establece el delito de “asociación ilícita”, sin que el concepto se refiera directamente a las pandillas tal como fue el caso en El Salvador y Honduras.⁵⁹ Debido al corto tiempo desde que la ley fue aprobada, no se puede realizar una evaluación del impacto sobre el efecto que esta tiene en el combate a las pandillas o hasta qué nivel la ley será utilizada como un instrumento legal para sancionar a los pandilleros con base en los nuevos delitos especificados.

Sin embargo, la falta de una legislación específica para controlar a las pandillas no ha impedido la implementación de planes policiales basados en la doctrina de la mano dura y cero tolerancia. El principal de estos planes fue el Plan Escoba, implementado por la Policía Nacional Civil a partir de agosto de 2003.⁶⁰ El Plan Escoba consistió en detenciones masivas de pandilleros como estrategia para combatir el fenómeno, sin embargo, a diferencia de El Salvador y Honduras en donde la mayoría de los pandilleros fueron detenidos bajo la acusación de asociación ilícita, en Guatemala las acusaciones se basaron en otros delitos, debido a que no hubo una reforma del código penal que

⁵⁹ La ley define asociaciones ilícitas como “las que tengan por objeto cometer algún delito o después de constituidas, promueven su comisión; y, las agrupaciones ilegales de gente armada, delincuencia organizada o grupos terroristas” y penaliza el delito con 6 a 8 años de prisión.

⁶⁰ Antes del Plan Escoba fueron implementados el Plan Tornado y el Plan Saturación.

incluyera el delito de asociación ilícita. En el caso de Guatemala, la justificación legal más frecuente para la detención de jóvenes pandilleros era el delito de posesión para el consumo, lo cual se evidencia mediante el aumento de detenciones por este delito en el mismo período (Svendsen 2005). Uno de los problemas señalado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG) es que las detenciones masivas “no se dirigen hacia los múltiples ataques contra la vida y la integridad física, que sí representan un problema innegable en el país. Al contrario, el delito por el cual ingresan más personas a los centros penales es el de posesión para el consumo, un delito que ni siquiera afecta un bien jurídico tutelado.” (Svendsen op cit.).

Del 1 de junio de 2003 al 30 de junio del 2004, 10,527 personas ingresaron a los centros preventivos del departamento de Guatemala por el delito de posesión para el consumo, de ellos 10,034 fueron hombres y 493 mujeres, es decir en promedio se detuvieron 27 personas a diario por este delito en este departamento, lo cual representa el 23% de todas las detenciones, considerando que en este período, un total de 45,098 personas ingresaron a los centros preventivos del departamento de Guatemala.⁶¹ La mitad de los casos de detenciones por posesión para el consumo (5,237) fueron presentados a juzgados de primera a undécima instancia penal. De éstos, sólo el 1.1% de los casos resultaron en acusaciones formales, debido a que en la mitad de los procesos se declaró falta de mérito, el 14.2% de los casos fueron sobreseídos, el 3.2% clausurado provisionalmente, el 9.4% de los casos fueron remitidos a otra instancia, y el 12% de los casos estaban pendiente de una resolución jurídica o en etapa preparatoria (Svendsen op.cit.). De acuerdo con estos datos, en la mitad de los casos el juez no encontró ninguna base jurídica para levantar un juicio en contra de la persona detenida, debido a que el hecho o no constituyó delito, o no se presentaron pruebas de la participación del imputado en el hecho, o no existió una causa justificada para realizar el registro del imputado, es decir que hubo una detención ilegal. Finalmente, en sólo 58 de los 5,243 casos el juez encontró una base jurídica para formular una acusación, siendo un mínimo de los casos presentados.

La insistencia en seguir la persecución de los pandilleros a pesar de los vacíos para comprobar el ilícito, refleja una fuerte determinación por parte de la PNC de combatir el fenómeno por medio de la represión policial en vez de darle más prioridad a programas de prevención. De esta forma, Guatemala difiere muy poco de sus países vecinos, donde las medidas represivas dominan la estrategia oficial en el combate al fenómeno. En el caso de Guatemala, la ineficiencia del sistema de procesar los casos apegado al debido proceso ha sido utilizada para establecer un registro de pandilleros, y también ha reducido temporalmente el número de pandilleros presentes en los espacios públicos. No obstante, y tal como se discutirá más adelante, esta estrategia no ha sido eficiente para combatir las pandillas, sino al contrario los planes policiales han tenido efectos contraproducentes que han contribuido a una mayor complejidad del fenómeno.

Cuando iniciaron las detenciones masivas por este delito, el sistema legal permitió la detención provisional de los acusados por unos meses, ya que los delitos de narcoactividad no gozan de medidas sustitutivas y los detenidos deben permanecer presos mientras dura el proceso,⁶² el cual como hemos visto, normalmente concluye con

⁶¹ Otro 11,708 ingresaron por otros delitos de bagatela, y si se define el delito de posesión para el consumo como un delito de bagatela, el 49.3% de las personas detenidas en este período lo fueron por delitos de bagatela

⁶² Entrevista con Gabriela Flores, ICCPG.

que no hay pruebas para ir a juicio. En marzo de 2006, hubo cambios en la jurisdicción del municipio de Guatemala que permiten resolver los casos más rápido y así impedir que las personas detenidas sean enviadas a las cárceles. Se crearon juzgados de turno de instancia donde están presentes un juez, un fiscal y un defensor, y desde entonces los juzgados tienen la capacidad de resolver un caso y dejarle en libertad al detenido en el caso de que no se presenten pruebas. Estos cambios han reducido los números de detenciones en el municipio de Guatemala, y podrían ser una importante herramienta para reducir las detenciones ilegales.

No obstante, de acuerdo con un ex funcionario del Órgano Judicial,⁶³ los agentes de la policía han encontrado maneras de evitar las restricciones legales a través de una manipulación de los datos de detención (hora, lugar, delito) para poder llevarles a otros municipios donde los jueces no tienen la facultad de dejar en libertad a la persona detenida. Este juego se agrava ya que los jueces dan más importancia al acta de la parte de prevención policial, que legalmente no tiene ningún valor, ya que el agente que detiene a la persona asume a su vez el rol de testigo; sin embargo, normalmente el policía que detiene y el que lleva a la persona es diferente, por lo cual no se puede dar una declaración según lo que establece la ley. En consecuencia, al presentar el caso a un juez de paz que no tiene la facultad de dejar en libertad a la persona, el detenido tiene que ir a la cárcel por el delito que se le acusa, independientemente si se presenta pruebas o no en el momento de las audiencias. De esta manera, el sistema judicial y la policía están legitimando la ilegalidad del proceso, creando una trampa donde las personas son enviadas a los centros penales preventivos, muchas veces sin que existan indicios suficientes para probar su participación en un delito. En la actualidad, la mitad de la población reclusa aún está en espera de la resolución de su caso, lo cual evidencia la ineficiencia del sistema y la falta de garantía de los derechos esenciales de los detenidos. Además, según varias personas entrevistadas, también son frecuentes los casos donde la policía les pone uno o dos sobres con drogas a los jóvenes cuando les detienen, para justificar la detención, hasta que en varias ocasiones se les acusan por delitos más graves, como homicidios y asesinatos. Estos hechos son confirmados por los jóvenes y una defensora de menores, lo cual evidencia la fuerte manipulación de las herramientas legales por parte de agentes de la policía para justificar las detenciones de los pandilleros.

El uso de trampas legales, es también evidencia de la baja capacidad de investigación por parte de la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público, que se ve claramente reflejada en el bajo número de delitos que en general son esclarecidos.⁶⁴ Debido a la falta de pruebas e indicios de la culpabilidad de las personas detenidas y acusadas, una gran parte de los delitos cometidos quedan impunes. Esta situación ha sido señalada por diferentes estudios anteriores e informes recientes, en el que se señala que el sistema de justicia en Guatemala es débil por los altos niveles de corrupción, ineficiencia y el poco acceso a justicia para una gran parte de los ciudadanos (US Department of State 2006; Sieder y otros 2002; Dodson y Jackson 2000).

Sin embargo, pese las irregularidades que se comenten en las capturas de pandilleros, se ha reducido en los últimos años el número de detenciones pandilleros lo que podría

⁶³ Entrevista con Justo Solórzano, ex funcionario del Órgano Judicial.

⁶⁴ El Departamento de Estado de Estados Unidos (2006) señala una fuerte deficiencia en la investigación y el sistema de procesamiento, lo cual impide la detención y la persecución de los responsables de los crímenes.

indicar un posible cambio en la respuesta estatal frente al fenómeno de pandillas. También podría ser un resultado de algunas reformas legales en la legislación de menores. En opinión de un ex funcionario del Órgano Judicial, las reformas a la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia adoptadas en 2004, han mejorado la situación judicial y legal de este grupo, y se ha observado una reducción de las detenciones de menores en los últimos años, tal como confirma una defensora de menores.⁶⁵

Hasta el momento no se ha logrado tener acceso o conocimientos de documentos públicos que definen las nuevas estrategias policiales en el combate al fenómeno, por lo que dificulta saber si en la práctica hay un cambio real en la dirección policial frente al fenómeno de las pandillas. Sin embargo, un representante de la Policía Nacional Civil asegura que la estrategia de la policía ha sido dirigida más en el campo de prevención policial, sin especificar cómo el actuar policial ha sido diferente de los otros países del norte de Centroamérica, o cuáles son los planes de prevención que está implementando la institución.⁶⁶

Sin embargo, se tiene conocimiento que bajo la coordinación de la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos, COPREDEH, se ha creado un Consejo Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción Integral de Valores de Convivencia, CONAPREPI. En 2005, el gobierno presentó un plan de prevención de la violencia juvenil, sin embargo según varias fuentes consultadas, señalan que tanto el plan como CONAPREPI no han empezado a tener el impacto previsto hasta la fecha. De igual manera, no hay claridad sobre cuál instancia gubernamental está a cargo del tema de prevención.⁶⁷ También en el tema de rehabilitación se ha visto una falta de coherencia en las iniciativas gubernamentales. Un acto positivo fue la decisión del actual Presidente de la República de donar una finca para la rehabilitación de pandilleros como apoyo a una iniciativa de la sociedad civil, sin embargo el programa no ha producido los efectos esperados y los actores no-gubernamentales involucrados han expresado que el ejecutivo no ha cumplido con su compromiso de proporcionar los recursos necesarios para el mantenimiento de la iniciativa.⁶⁸

Por otra parte, en materia de políticas de persecución de las pandillas y del crimen organizado, el sistema de justicia guatemalteco enfrenta problemas generados por vacíos legislativos. El proceso de aprobación de la anteriormente mencionada Ley contra el crimen organizado es un ejemplo de la ineficiencia de los legisladores guatemaltecos en cumplir con su compromiso de construir un marco legal para el combate al crimen.⁶⁹ En materia penitenciaria hasta la fecha, el país no tiene una ley del sistema penitenciario, lo que a juicio de la ex sub-directora del sistema penitenciario impide el desarrollo de un reglamento interno y la organización interna del sistema.⁷⁰ Si bien una ley en sí no resolverá la situación precaria de los centros penales señalada por diferentes

⁶⁵ Entrevistas con Justo Solórzano, ex funcionario del Órgano Judicial, y una Defensora de Menores.

⁶⁶ Entrevista con funcionario de la Unidad Antimaras de la PNC.

⁶⁷ Entrevista con representante de PNUD.

⁶⁸ Ver “Maras, mal generalizado” La Prensa Libre 21 de junio de 2006.

⁶⁹ El anteproyecto de ley pasó varias rondas en el Congreso, incluso fue aprobada por error en abril y luego vetado por el Presidente de la República después de una petición de los mismos diputados que votaron a favor de la ley. Después de la nueva redacción, la ley se quedó tres meses en el congreso antes de ser aprobada. Ver “Congreso solicita veto de ley contra el crimen” La Prensa Libre 4 de abril de 2006 y “Leyes de seguridad siguen estancadas” La Prensa Libre 29 de julio de 2006.

⁷⁰ Entrevista con Margarita Castillo, anterior sub-directora del Sistema Penitenciario.

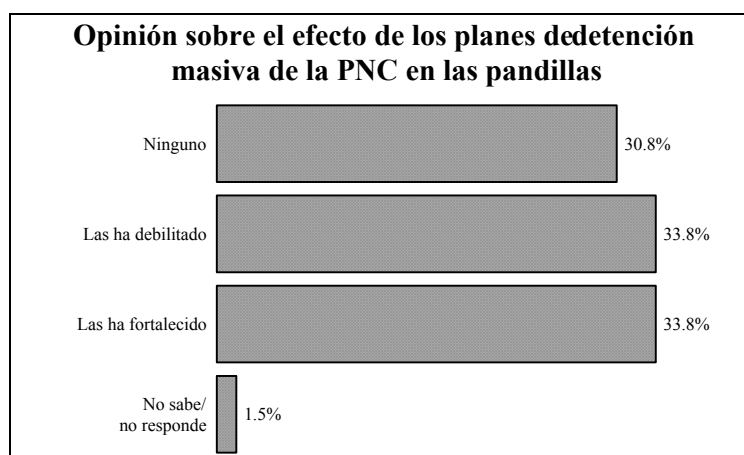
instituciones (US Department of State 2006; PDH 2005) tales como la corrupción, la sobrepoblación y la violación de los derechos básicos de los internos, permitiría contar con algunas herramientas para construir cierto orden. Además, será una señal importante de voluntad política de resolver el problema y los temas pendientes en el marco legal.

En resumen, hasta la fecha, las respuestas gubernamentales, que por sí parecen ser pocas, han sido enfocadas principalmente a la represión, dejando de lado la prevención y rehabilitación. En el ámbito de la persecución, la implementación de los planes represivos ha girado alrededor de una manipulación de los procedimientos judiciales, donde se ha permitido un actuar policial arbitrario, sin que por parte del Estado haya algún tipo de regulación. Esta manipulación es muestra de un estado débil y ambiguo que no ha logrado presentar respuestas o propuestas de soluciones integrales al fenómeno de pandillas. Estamos frente a un estado que actúa con dos caras; por un lado promete políticas de prevención, rehabilitación y reinserción, pero por el otro, implementa la mano dura, sin que hasta la fecha ninguna de las estrategias haya logrado efectividad, en gran medida porque carecen de sustento y de un marco legales que le rango de política pública.

5.2. El resultado de las respuestas gubernamentales

El fuerte y constante incremento de los niveles de homicidios en Guatemala es muestra evidente que las respuestas gubernamentales no han sido un mecanismo eficiente para reducir la violencia homicida. Al contrario, el aumento de los homicidios es indicador de un mal abordaje del fenómeno de la violencia, incluyendo el fenómeno de las pandillas. Además del fracaso de los planes para reducir la violencia, valdría la pena analizar hasta qué nivel éstos han influido en las transformaciones observadas en el fenómeno de las pandillas los últimos años.

Gráfico 8.



Fuente: Encuesta sobre pandillas y redes transnacionales en Guatemala.

Aunque los efectos de los planes policiales no pueden evaluarse en toda su dimensión, es claro que la guerra contra las pandillas que el gobierno inició en el 2003 generó importantes cambios y transformaciones en el fenómeno. Al consultar con los jóvenes este aspecto, los pandilleros expresan diversas opiniones sobre el efecto de los planes de

detención masiva. Mientras que la tercera parte piensa que los planes han debilitado a las pandillas, otra tercera parte opina que el efecto de los planes ha sido el contrario y que las ha fortalecido. Un 30.8 por ciento dice que los planes no han tenido ningún efecto.

Gráfico 9.



Fuente: Encuesta sobre pandillas y redes transnacionales en Guatemala.

Al consultar sobre las razones de los efectos mencionados, el 26.2% opina que los planes han desarticulado las pandillas. Contrario a esta opinión, una importante parte menciona razones contraproducentes, pues a su juicio los planes han generado violencia, odio y venganza (13.8%), han provocado mayor crecimiento (9.2%) o una mayor cohesión entre sus miembros (6.2%), lo cual se refleja en el recrudescimiento de la violencia y la profesionalización de las pandillas en los últimos años. El 16.9% opina que los planes no han cambiado la situación, el 1.5% dice que sólo es política y propaganda, algo que indica que no le restan mucha importancia a los planes y el 26.2% no respondió a la pregunta. Las opiniones opuestas sobre los efectos de los planes pueden reflejar las diferentes experiencias de los jóvenes y de las clikas de la persecución policial, donde puede ser que efectivamente en algunos casos los planes lograron desarticular algunas clikas al detener la mayor parte de los integrantes, mientras que en otros casos las clikas han logrado resistir e incluso se han hecho más fuertes.

En las entrevistas de profundidad, los pandilleros y otras fuentes consultadas coinciden en señalar que el principal efecto de los planes de detención masiva ha sido el fortalecimiento de las pandillas. Este fortalecimiento se ha dado en diferentes formas; primero a través de una mayor organización de las pandillas y un posible fortalecimiento a nivel de liderazgo como resultado del encarcelamiento de los líderes de varias clikas, quienes hoy en día mantienen su influencia enviando órdenes desde los centros penales. Segundo, la represión policial ha obligado a las pandillas a ser más organizadas y sofisticadas en sus técnicas y estrategias para contrarrestar la persecución. Y tercero, para los pandilleros “comunes y corrientes”, sus vínculos con la pandilla han sido fortalecidos en los centros penales y centros de menores, tal como relata un pandillero recluido en un centro de menores: *“Dentro de las cárceles aprendes más cosas, si no consumen antes empiezan a consumir drogas adentro.[...] Bien se fortalecen los vínculos con la pandilla, se tatúan y todo eso, [...] pues cualquier ingreso es experiencia.”* En el caso de jóvenes con poca experiencia de estar con la pandilla, el ingreso a un centro de reclutamiento parece haber tenido efectos perversos, ya que en

las palabras de un ex funcionario del Órgano Judicial el joven *“se enfrenta al mismo sistema de su barrio, porque por un lado están los de la MS y la 18, entonces él tiene un poco que jugar de nuevo esto en la cárcel, entonces fortalece sus vínculos con la mara en la cárcel, en lugar de debilitar fortalece...”*⁷¹

La falta de un marco legal para el sistema penitenciario y el caos interno del sistema, si bien no son los únicos factores, han provocado inestabilidad y una situación semi-anárquica en algunos centros penales. Un indicador de esto es la facilidad que tienen los internos de establecer sus propios reglamentos dentro de los centros penales. En varios centros, los internos han establecido un sistema jerárquico, donde los reos con más recursos económicos y “reconocimiento delictivos” gozan de privilegios, y los menos favorecidos se ven obligados a someterse a las reglas impuestas.⁷² En consecuencia, los internos tienen que enfrentar el mismo sistema de exclusión que domina en la sociedad también a dentro de las cárceles, donde muchas veces tienen que optar por vías ilegales para mejorar su situación. Si bien algunos pandilleros se benefician de este sistema, los pandilleros con menos experiencia y reconocimiento son muchas veces víctimas de la situación. Las detenciones masivas provocaron una sobresaturación del sistema penitenciario y judicial, lo cual ha contribuido a agravar el caos dentro de los centros penales.

Al mismo tiempo que los pandilleros han fortalecido sus relaciones con la pandilla, parece ser bastante claro que los centros penales han funcionado como espacios que las pandillas han podido aprovechar para fortalecer su organización interna, además de ser un escenario donde algunos han establecido contacto con el crimen organizado y el narcotráfico. Como consecuencia, se ha dado un acercamiento entre ambos, tal como se discutió en el capítulo anterior.

La falta de control y orden en el sistema penitenciario ha facilitado que la misma rivalidad entre pandillas que se vive en las calles también se replique adentro de los centros penales. Motines, ataques de una pandilla a la pandilla contraria y matanzas en los centros penales son frecuentes. El caso más dramático fue una serie de matanzas en varios centros penales en agosto del 2005, donde por lo menos 35 jóvenes, la mayoría de ellos miembros de la pandilla del Barrio 18, fueron asesinados por otros reos, principalmente de la pandilla rival. Este incidente ha sido subrayado por varios informantes, ya que representó una ruptura del llamado “Sur” que fue un pacto de no-agresión dentro de los centros penales entre las dos principales pandillas. Varias fuentes consultadas en entrevistas y personas citadas en los medios de comunicación afirman que hay indicaciones de que esto fue una acción planificada que contó con apoyo de algunos funcionarios del Sistema Penitenciario.⁷³ De acuerdo con la información obtenida, la ruptura de este pacto ha incentivado la batalla entre las dos pandillas dentro y fuera de los centros penales, y como consecuencia hay una guerra más cruel y abierta.

⁷¹ Entrevista con Justo Solórzano, ex funcionario del Órgano Judicial.

⁷² El caso más extremo ha sido el centro penal “Pavón” que estaba totalmente controlado por los mismos reos, entre ellos capos de bandas de narcotráfico y crimen organizado. Después de un operativo en septiembre de 2006 fueron desmantelados los grupos de control y los internos fueron reubicados a otros centros penales. En el operativo murieron 7 reclusos, entre ellos los reos más poderosos. Este centro no tenía registrado pandilleros entre la población reclusa.

⁷³ Entrevistas de profundidad y notas periodísticas. Ver “Autoridades temen ola de venganzas de maras” Prensa Libre 17.08.2005 y “Se rompió el sur, y la matanza se desató en las cárceles” El Proceso Digital, Honduras, 18.08.2005. El Departamento de Estado de Estados Unidos también señala el involucramiento de funcionarios de los centros penales en los incidentes (US Department of State 2006).

Las masacres cometidas en los centros penales alimentan el odio y las ganas de venganza entre las pandillas,⁷⁴ y las secuelas del incidente de agosto de 2005 son muestra de la creciente rivalidad entre las pandillas. De esta manera, la debilidad y la corrupción del mismo sistema han permitido acciones que agravaron las relaciones entre las dos principales pandillas.

Si bien no se puede descartar que los planes represivos han logrado desarticular algunas clikas, no han resultado en una disminución de la violencia homicida y tampoco han logrado reducir la magnitud del fenómeno de las pandillas. Al contrario, las políticas implementadas han tenido efectos adversos que han generado un recrudecimiento y una complejización del fenómeno. Como consecuencia, resulta más difícil intervenir en el fenómeno en la actualidad, puesto la complejidad de la naturaleza del fenómeno y la interacción entre los pandilleros y otros actores en el escenario de violencia y criminalidad en Guatemala.

5.3. El Impacto de las pandillas en el aparato de seguridad

La reestructuración de las antiguas fuerzas policíacas y la creación de la Policía Nacional Civil fueron uno de los principales logros de los Acuerdos de Paz en Guatemala, y como señala Kincaid (2000) también fue el tema más difícil de las negociaciones. El capítulo de los acuerdos sobre el fortalecimiento del poder civil y la función del ejército en una sociedad democrática buscó establecer mecanismos para la transformación de los aparatos de seguridad e inteligencia en un sistema de seguridad nacional y pública coherente con principios democráticos.

A pesar de haber sustituido las antiguas fuerzas de seguridad por una nueva policía civil, debilidades de los propios acuerdos y decisiones políticas han impedido una reforma verdadera en el aparato de seguridad. La incorporación de una gran cantidad de miembros de las antiguas fuerzas policíacas (Policía Nacional y la Policía de Hacienda) fue una de las principales deficiencias de las reformas. Según un informe de Western Hemispheres de 2002, aproximadamente 11,000 de 19,000 estudiantes graduados por la Academia de Seguridad Pública habían sido reciclados de las antiguas fuerzas (Sieder y otros, 2002). En la primera fase de la Policía Nacional Civil, todos los dirigentes de alto mando provenían de los cuerpos policiales anteriores, lo que de acuerdo con WOLA (Byrne y otros, 2000) ha generado problemas para crear un buen liderazgo dentro de la nueva fuerza policial. Los mecanismos de control interno de disciplina y de control externo sobre la PNC han sido deficientes (Kincaid 2000), por lo que no se ha logrado depurar elementos que abusan de su posición o violan el reglamento interno de la PNC.

Por otro lado, una de las principales debilidades de los Acuerdos de Paz en el tema de seguridad, fue el fracaso de alcanzar una reforma constitucional que restrinja el mandato de las fuerzas armadas exclusivamente a la seguridad externa y la defensa del territorio contra amenazas externas. Tras la no-ratificación de las reformas constitucionales sometidas a consulta popular en 1999, el Ejército Guatemalteco es constitucionalmente considerado como un resguardo de la seguridad interna y exterior.

⁷⁴ Entrevista con un director de un centro de internamiento de menores.

Tampoco se ha logrado una reforma que limite las funciones de la inteligencia militar a aspectos estrictamente militares (Hernández 2005).⁷⁵

En otras palabras, los Acuerdos de paz en Guatemala fracasaron en crear un aparato de seguridad pública totalmente civil. En vez de corregir estas debilidades de la institución policial, las tres administraciones gubernamentales posteriores a la firma de los acuerdos de paz han, han acentuado esta desnaturalización al insistir en la participación del ejército en tareas de seguridad pública. La iniciativa más reciente es la decisión de integrar tres mil ex militares en las patrullas de la Policía Nacional Civil como respuesta a los altos niveles de criminalidad e inseguridad que vive el país. Los ex militares recibieron 30 días de capacitación antes de apoyar a la PNC en las colonias consideradas por el director de la PNC como “puntos rojos”.⁷⁶ Esta iniciativa se suma a una serie de decisiones de impulsar las llamadas fuerzas combinadas en el combate a la delincuencia. En marzo 2005, el Presidente Oscar Berger anunció la creación del Grupo Especial de Reacción, una fuerza de tarea conjunta con la participación de 500 soldados y 512 policías, con independencia de actuación en todo el territorio nacional.⁷⁷

El clima de inseguridad generado por las diversas expresiones de violencia, entre ellos las pandillas, han servido como justificación para re-militarizar la seguridad pública. Los ciudadanos a su vez, aceptan el uso de elementos de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, considerando esto como un mecanismo para reducir la inseguridad.

A parte de la re-militarización de la seguridad pública, se pueden identificar otros efectos negativos en el aparato de seguridad pública. La falta de mecanismos de control interno de la PNC ha permitido que muchos policías hayan encontrado en las pandillas una fuente de ingresos extras, tal como se discutió en el capítulo anterior. Por un lado, la práctica de extorsionar a los pandilleros a cambio de no detenerlos, profundiza los problemas de corrupción que hay dentro de la institución policial, así como refuerza el ciclo de violencia y delincuencia, ya que el pandillero tendrá que cometer más extorsiones o robos para recaudar el dinero que se les exige. De esta manera, la misma policía se vuelve un factor generador de la violencia, delincuencia e inseguridad, lo que a su vez genera una mayor desconfianza de los ciudadanos hacia la institución. Por otra parte, la supuesta participación de agentes de la policía en grupos de exterminio de pandilleros así como las arbitrariedades cometidas durante las detenciones también debilitan a la institución, y pone en duda la existencia de mecanismos de control interno y la legalidad del accionar de varios elementos de la fuerza de seguridad pública.

5.4. Pandillas, inseguridad y gobernabilidad

Entre los obstáculos que Guatemala ha tenido que enfrentar en su largo camino hacia la construcción de una sociedad democrática, podemos ubicar sin duda alguna el tema de inseguridad pública causada por los altos niveles de violencia en el país. Si medir o cuantificar el impacto de la falta de seguridad pública o seguridad ciudadana en la gobernabilidad y la democratización de un país es de por sí difícil, lo es todavía más

⁷⁵ Además, la negativa del referéndum impidió la implementación de una serie de reformas del sistema judicial propuestas. (Dodson y Jackson 2000).

⁷⁶ “Entrenan a ex militares” Siglo XXI 11.03.2006

⁷⁷ Ver “Grupo Especial de Reacción” La Prensa Libre 08.03.2005, y Hernández y WOLA 2005.

establecer hasta qué nivel las pandillas representan un desafío para estos procesos, debido a la complejidad de la dinámica de la violencia que experimenta hoy día Guatemala. Como hemos visto anteriormente, las pandillas son uno de muchos actores en este gran universo de violencia, delincuencia e inseguridad en Guatemala, y en vez de presentar las pandillas como un obstáculo a la gobernabilidad se debería quizás mejor valorar si las *respuestas* del Estado y la forma en que éste ha abordado el tema es un mayor obstáculo que las pandillas *per se*. Para efectos de este análisis resulta más útil reflexionar a la luz de algunos indicadores recopilados en otros estudios y de los insumos proporcionados por algunos entrevistados en torno al impacto de la violencia y de las respuestas estatales de enfrentamiento de las pandillas en la gobernabilidad del país.

La gobernabilidad y la democracia son conceptos que han generado mucho debate sin que se haya logrado un consenso definitivo sobre las características básicas que debe tener un régimen para garantizar la gobernabilidad y “merecer” el título de *democrático*. Tal como se estableció en un análisis previo en el caso salvadoreño (Ranum 2002), también en el caso guatemalteco se debe partir de un entendimiento de que la democracia va mucho más allá de lo electoral, y que se debe incluir otros criterios como la garantía de un estado de derecho, una ciudadanía plena (incluyendo la garantía de los derechos y obligaciones políticos y civiles) para todos los ciudadanos, y el respeto para los derechos humanos.⁷⁸ De igual manera, la construcción de una cultura política democrática se considera indispensable para el proceso de la consolidación de la democracia y la gobernabilidad democrática.⁷⁹ Otro factor importante en este caso es la sumisión de las fuerzas armadas al control civil y la separación de éstas en la vida política, en tareas internas y de seguridad pública, el trabajo policial, desarrollo rural e inteligencia policial (Dunkerley y Sieder 1996).

Al explorar algunos indicadores de la cultura política relativos a apoyo al régimen, en general, recabados por investigaciones recientes (Azpuru y Seligson, 2004), Guatemala tiene bajos niveles de apoyo al sistema político.⁸⁰ Sólo un 49% de la población expresa apoyo al sistema comparado con un 60% en el caso de El Salvador. De acuerdo con el mismo estudio citado, la inseguridad afecta de manera negativa el apoyo al sistema. Entre las personas que expresan altos niveles de inseguridad, el 45% apoya el sistema político, comparado con un 51% de las personas que dicen sentirse muy seguro. Es importante aclarar que el apoyo al sistema es uno de los principales factores para la legitimidad política del sistema, la cual es de suma importancia para garantizar la estabilidad del mismo.

La inseguridad también influye en el nivel de confianza del sistema de justicia, tal como evidencia este estudio de Aspuru y Seligson (op cit.). La confianza en el sistema de justicia baja de 49% en los que no han sido víctimas a un 45% en los que han sido víctimas pero siempre se sienten seguros, y baja nuevamente al 40% de los que han sido víctimas y expresan al mismo tiempo altos niveles de inseguridad. Los guatemaltecos también expresan baja confianza en la Policía Nacional Civil, con sólo el 39% de la

⁷⁸ Esta definición incluye varios de los puntos que proponen O'Donnell (1999) y Diamond (1999) entre otros.

⁷⁹ Ver Diamond (1999) para detalles y definiciones sobre la construcción y el concepto de una cultura política democrática.

⁸⁰ Es importante subrayar que se refiere al apoyo a un sistema político democrático en su totalidad, y no al apoyo político de un gobierno.

población que afirmó confiar en la institución en 2004, siendo el nivel más bajo de todas las instituciones de justicia en el país (Azpuru y Seligson op cit.). Un estudio reciente financiado por USAID revela que el 68% de los encuestados en cinco municipios considera que la policía está involucrada en la delincuencia y sólo el 19.8% considera que protege a la población. Así mismo, un 71.7% desconfía en el ministerio público por lo que no acude a esta institución, y el 71.8% dice que no realizó trámites ante los juzgados por la desconfía que se tiene en el sistema.⁸¹

Si bien las pandillas tienen responsabilidad por la sensación de inseguridad que generan entre la población, lo cual influye en la desconfianza hacia las instituciones y el sistema político, las mismas autoridades y las instituciones también deben asumir cierta responsabilidad puesto que las respuestas que ellos han presentado han sido inefectivas para contener la violencia en general y la violencia asociada a las pandillas, lo que influye no únicamente en la desconfianza institucional sino también porque las medidas adoptadas por el Estado pueden socavar algunos principios democráticos básicos. Como se ha visto anteriormente, la manipulación de los procesos judiciales, la práctica de algunos agentes de la PNC de pedirles dinero a los pandilleros y la participación de ellos en grupos de limpieza social son todas acciones que erosionan la confianza de los ciudadanos en las instituciones de justicia y erosionan la credibilidad del sistema y su capacidad de brindarle seguridad. Asimismo, decisiones políticas de incorporar elementos de las fuerzas armadas en tareas policiales son contrarios a principios democráticos y se orientan hacia una dirección contraria a los necesarios esfuerzos de corregir una seria debilidad de los acuerdos de paz para poder lograr una definición clara del mandato de las fuerzas armadas, incluyendo la separación de éstas en tareas de seguridad interna.

La incorporación de las fuerzas armadas en la seguridad pública es parte de una re-militarización en Guatemala y otros países de la región, tal como señalan varias instituciones nacionales e internacionales (Chillier y Freeman 2005). Si tomamos como referencia el pasado reciente del país, esto es una situación preocupante puesto que se le otorgaría a las fuerzas armadas un papel que no le corresponde dentro del nuevo marco democrático que se aspira a construir. El fracaso de reducir el poder de los militares en algunos casos o la re-militarización en otros, ha sido destacado por varios teóricos como uno de los principales amenazas a la construcción de la democracia y la estabilidad de la misma (Diamond 1999, Dunkerley y Sieder 1996), y en Guatemala se puede ver como sectores del Estado justifican la re-militarización del país bajo el argumento de que las fuerzas armadas son necesarias para combatir la delincuencia y las pandillas, al mismo tiempo que muchas de estas posturas son apoyadas por buena parte de la población.

Los altos niveles de inseguridad también hacen que los ciudadanos busquen otras alternativas al contratar agentes privados de seguridad. En Guatemala el número de agentes de seguridad privada autorizados supera tres veces el número de agentes de la PNC. En la actualidad, la policía cuenta con 18,200 agentes frente a los 60,000 agentes de seguridad privada autorizados.⁸² Esto genera una privatización de la seguridad y socava el derecho exclusivo del estado del uso legítimo de fuerza.

⁸¹ Ver “Vecinos de cinco áreas se sienten más amenazados” El Periódico, 20 de septiembre de 2006, y “Encuesta: Desconfianza en las autoridades” La Prensa Libre, 20 de septiembre de 2006.

⁸² “Crece venta de seguridad privada” La Prensa Libre 20 de enero de 2006.

La falta de respuestas eficientes y la misma desconfianza en las instituciones del estado hace que la gente busque respuestas fuera del Estado, por lo que este mismo va perdiendo su capacidad de gobernar y ejercer las funciones que debe. Tal como lo ha planteado Eduardo Galeano (1996), la violencia y la inseguridad se convierte en una “hoguera de historia colectiva” o en una “obsesión pública, lo cual facilita ciertas acciones y actitudes, tal como la aceptación de la gente de ejercer la justicia a iniciativa propia. Al respecto, un 31% de la población está de acuerdo con tomar acciones de justicia por mano propia. De forma similar, una investigación de USAID citada anteriormente,⁸³ señala que el 43.2% está de acuerdo con la limpieza social que se está dando últimamente en Guatemala. La expresión más brutal de esta práctica son los linchamientos, donde también los pandilleros han sido víctimas de las agresiones colectivas en varias comunidades.⁸⁴ Relacionado con esto se da un fenómeno que un informante ha llamado “desconexión moral” para describir como la gente desconecta la moral y las normas cuando no ve conveniente aplicarlos, y así se puede justificar algo que normalmente no es justificable como quitarle la vida a alguien, que para muchos ciudadanos sí es justificable cuando se trata de un pandillero. También se ha ido generando una sociedad dividida, entre los “buenos” y los “malos”, donde los “buenos” se creen tener el derecho de decidir sobre la vida de los “malos”.

Todos estos indicadores ilustran una compleja relación entre la violencia y la gobernabilidad. Por un lado, la violencia y la inseguridad actúa directamente sobre las valoraciones que hacen los ciudadanos sobre el sistema democrático y sus instituciones. Por el otro, el mismo Estado debilita el proceso democrático al socavar algunos principios democráticos por medio de una nueva militarización de la seguridad pública, y al no combatir las debilidades señaladas en los sistemas judicial y policial también contribuye a la reducción de confianza en las instituciones. Asimismo, la inexistencia de garantías jurídicas para un grupo de la población, en este caso los pandilleros, dificulta la construcción de valores como la tolerancia y el respeto por la ley, ya que nutre actitudes autoritarias y genera división en la sociedad donde algunos grupos son percibidos como ciudadanos de “segundo nivel”. De esta manera, no es únicamente la violencia o el fenómeno de las pandillas en sí mismo la que pone en riesgo la gobernabilidad, sino que ésta se ve amenazada por la forma en la cual se ha abordado el fenómeno, además de las debilidades estructurales de la reciente democracia guatemalteca.

5.5. La respuesta de la sociedad civil

La sociedad civil puede jugar un papel importante en la atención del fenómeno de violencia juvenil. Su aporte más importante ha sido el de asumir un rol innovador de programas y estrategias, así como corrector de las políticas gubernamentales y ejercer presión sobre los tomadores de decisión. La sociedad civil guatemalteca empezó a surgir como un importante actor durante las negociaciones de los Acuerdos de Paz, y consecuentemente, los temas de los acuerdos predominan en la agenda de muchas de éstas organizaciones. El tema de pandillas aún no ha logrado entrar como un tema prioritario entre la sociedad civil organizada; sin embargo aunque las organizaciones

⁸³ Ver “Vecinos de cinco áreas se sienten más amenazados” El Periódico, 20 de septiembre de 2006, y “Encuesta: Desconfianza en las autoridades” La Prensa Libre, 20 de septiembre de 2006.

⁸⁴ Entre 1996 y 2002, fueron reportados casi 500 casos de linchamientos (Mendoza 2006). Respecto a casos de pandilleros linchados, no se tienen estimaciones precisas.

que trabajan directamente en el tema son pocas y sus proyectos tienen un alcance limitado, han dado importantes aportes en la prevención y rehabilitación de pandilleros. En un ambiente en donde por un lado predomina el discurso oficial dividido entre posturas que apoyan la mano dura y otras que defienden la prevención, y por otro lado un sector de la población que exige y ejerce mano dura, las iniciativas de la sociedad civil son importantes aportes que ayudan a demostrar que siempre es necesario buscar respuestas alternativas al fenómeno.

El volumen IV del estudio *Maras y pandillas en Centroamérica* (Cruz 2006) presenta una recopilación de algunas iniciativas de la sociedad civil organizada en el tema de la violencia juvenil y pandillas, y un análisis de la contribución de estas iniciativas en el abordaje del fenómeno. En el caso específico de Guatemala, la mayoría de las iniciativas identificadas por los autores (Hum y otros 2006) se mueven en el campo de prevención, rehabilitación y desintoxicación de adicciones, así como de la gestión urbana. También identifican algunas iniciativas en reinserción social y laboral, incidencia política, y en el campo de investigación y divulgación de información. Sin embargo, la mayoría de los programas referidos en este estudio no trabajan directamente con pandilleros, sino que su población beneficiaria es otra y su enfoque distinto al fenómeno de pandillas y violencia juvenil.

Limitaciones relacionadas con el alcance de este estudio no han permitido una evaluación sistemática e integral de los programas que atienden directamente el fenómeno de pandillas y violencia juvenil. Sin embargo, se ha podido observar como algunas iniciativas implementadas por organizaciones no-gubernamentales han logrado tener un impacto directo en la población beneficiaria y en las comunidades de intervención.

Los programas más destacados en la atención de pandillas y violencia juvenil son los implementados por el Grupo Ceiba y la Alianza para la Prevención del Delito (APREDE). Creado en 1989, el Grupo Ceiba es la iniciativa en el campo de prevención de pandillas y violencia juvenil en Guatemala con más tiempo de experiencia. La organización está instalada y trabaja en comunidades marginales de la zona 18 en la ciudad de Guatemala. Su objetivo general de fortalecer y consolidar una propuesta integral de desarrollo comunitario, atendiendo principalmente una población infanto-juvenil, entre ellos jóvenes en riesgo de entrar en pandillas, pandilleros activos o pandilleros calmados. La formación y capacitación son ejes transversales del programa, que abarca desde centros de formación preescolar hasta cursos de capacitación técnica y formación empresarial a jóvenes con diversas especialidades en tecnología informática. Aparte de la infraestructura que poseen en las comunidades, CEIBA da acompañamiento directo a los jóvenes en la calle, lo cual permite recoger información de la cotidianidad de la comunidad, que es sistematizada para luego poder socializar las experiencias por medio de diversas actividades en la comunidad y/o en los centros de documentación o bibliotecas de la organización.

Formación y capacitación son fundamentos en la estrategia del trabajo implementado por APREDE, asociación civil fundada en 1999 con el objetivo de prevenir la violencia juvenil por medio de la prevención primaria, secundaria y terciaria. El programa abarca intervenciones que van desde el trabajo de la calle, atención a adolescentes y jóvenes en diversas casas jóvenes ubicadas en zonas de alto riesgo en la zona metropolitana de la

capital, hasta visitas en los centros penales y rehabilitación de pandilleros para fomentar su reinserción social y laboral.

Ambos programas se basan en el principio que afirma que el brindar oportunidades a los jóvenes puede prevenir su ingreso en la pandilla así como facilitar la inserción social y laboral de jóvenes ex pandilleros. Esto ha sido el caso también del proyecto Puente Belice implementado por el recién fallecido padre jesuita Manolo Maquieira, orientado a jóvenes en riesgo y pandilleros activos y calmados ofreciendo formación académica y personal.

En general, los programas implementados por la sociedad civil dependen de financiamiento externo, por lo que su continuidad y alcance es vulnerable a los cambios de la agenda de los organismos de cooperación. En algunas ocasiones se han visto esfuerzos por establecer alianzas con el sector privado para lograr mayor apertura a pandilleros calmados en algunas empresas. Algunas iniciativas han mostrado ser exitosas, por lo que deben ser difundidas para que sirvan como motivación para seguir construyendo estas alianzas. La coordinación entre instancias gubernamentales y la sociedad civil organizada, no ha tenido mucho éxito. Esto podría posiblemente explicarse por los diferentes enfoques manejados en el sector gubernamental y la sociedad civil, así como por los pocos recursos destinados a intervenir el fenómeno desde el sector público.

En el caso de los esfuerzos de coordinación interinstitucional, algunas organizaciones de la sociedad civil han logrado establecer algunas alianzas y redes nacionales tal como el Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud, conformado por diversas organizaciones civiles que trabajan con la niñez o juventud desde diferentes perspectivas, y que pretende vigilar los derechos de la niñez y juventud guatemalteca, así como también hay esfuerzos de colaboración en temas específicos. Algunas organizaciones forman parte de redes y alianzas internacionales, que son importantes espacios para el intercambio y la retroalimentación de las estrategias de intervención. Recientemente, también se han visto nuevas iniciativas de formar alianzas por parte del sector religioso. En marzo de 2006, una confederación de iglesias evangélicas, luteranas y católicas expresaron su interés en fortalecer el trabajo de las iglesias en el tema de pandillas (FEPAZ 2006), lo cual es una importante iniciativa debido a que hasta la fecha, algunas iglesias han promovido algunas iniciativas, sin que éstas hayan sido sistematizadas o institucionalizadas.

En síntesis, el fenómeno de pandillas y violencia juvenil no parece ser un tema de prioridad en la agenda de la sociedad civil organizada en Guatemala, esto a pesar de la magnitud que ha alcanzado el fenómeno en los últimos años. Las organizaciones no-gubernamentales siguen apostando sus esfuerzos en otros temas pendientes en la agenda nacional, y las nuevas organizaciones que surgen muy escasamente retoman el tema de pandillas. Esto se debe por un lado a los múltiples desafíos en la sociedad guatemalteca y el hecho de que ésta surgió en un contexto donde el tema de las pandillas no estaba en la agenda, y por otro a que la complejidad del fenómeno y las transformaciones vistas durante los últimos años han convertido el acercamiento a los pandilleros en un reto cada vez más difícil. La estigmatización oficial y social del fenómeno posiblemente limita el apoyo ciudadano hacia el trabajo directo con la población pandilleril, y obstaculiza las posibilidades de inserción de los jóvenes. No obstante, se debe destacar los valiosos esfuerzos que están realizando los programas mencionados, que si bien no

han logrado cambiar la agenda gubernamental, han dado valiosas contribuciones al abordaje del fenómeno a nivel nacional e internacional, y han tenido importantes impactos en las poblaciones beneficiarias creando nuevas oportunidades, y quizás más importante aún, han logrado demostrar que existen soluciones alternativas que se pueden implementar a corto, mediano y largo plazo para atender el fenómeno de pandillas y violencia juvenil.

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1 Conclusiones

El fenómeno de las pandillas en Guatemala ha tomado nuevos rumbos. Las pandillas de hoy ya no son los mismos grupos de jóvenes que surgieron en la década de los 80s como una nueva forma de expresión juvenil en un país sacudido por un conflicto armado interno, donde la juventud sufrió de la exclusión social y la falta de espacios y oportunidades. Si bien los Acuerdos de paz lograron poner fin al conflicto bélico, no lograron acabar con los múltiples problemas sociales que por medio de una compleja interacción facilitaron el surgimiento de las pandillas. Al contrario, la persistencia de estas condiciones y el agravamiento de algunas de ellas propiciaron un ambiente que en vez de frenar la evolución del fenómeno generaron su transformación. Estos procesos se desarrollaron sin la debida atención por parte de los gobernantes, los cuales respondieron tardíamente con esfuerzos aislados y poco planificados, que en vez de contener el fenómeno contribuyeron a su agravamiento.

Al igual como los otros países del triángulo norte de Centroamérica, la Mara Salvatrucha y el Barrio 18 dominan el mundo pandilleril en Guatemala. Estas dos pandillas, nacidas entre inmigrantes latinos en Estados Unidos, han logrado absorber la mayoría de las pandillas guatemaltecas que nacieron a lo largo de los años 80s. La mayor concentración de clikas se da en la zona metropolitana, sin embargo al mismo tiempo que el fenómeno se ha ido transformando, se ha expandido a otras zonas del país, principalmente en las zonas central y occidental. Las cifras oficiales estiman que existen entre 8 y 10 mil pandilleros activos, sin embargo por la clandestinidad y movilidad del fenómeno es cada vez más difícil contabilizar los pandilleros, así que se desconoce el número exacto de integrantes y simpatizantes.

Debido a la diversidad del mundo pandilleril, el fenómeno debe tratarse con mucha cautela para evitar generalizaciones. Sin bien las diferentes pandillas y clikas comparten una serie de características, también existen variaciones en su forma de operar y organizarse así como en el nivel de violencia que ejercen. De igual manera, el nivel de participación de los integrantes dentro de la pandilla varía. Mientras algunos integrantes son autores de crímenes de alto impacto y gozan de privilegios y beneficios de su pandilla, otros simplemente ejecutan órdenes sin que su participación sea compensada con muchos beneficios. No obstante, parece ser bastante claro que la violencia de las pandillas se ha recrudecido los últimos años. Las dos principales pandillas, la MS y el Barrio 18, cometen delitos de mayor impacto, y la rivalidad entre las pandillas se ha agudizado. A esto se suma un agravamiento del conflicto entre las pandillas y la sociedad en general, donde los pandilleros parecen tener menos respeto por sus

víctimas, al mismo tiempo que sufren cada vez más ataques por parte de diferentes sectores de la sociedad.

Es difícil establecer hasta qué nivel las pandillas constituyen una red organizada nacional y regionalmente. Si bien hay contacto entre las diferentes clikas en el país, no hay indicios claros de la existencia de un liderazgo a nivel nacional. Además, no está definido hasta qué nivel la comunicación con pandilleros de otros países, representa una relación de planificación y acción con el fin de realizar operaciones regionales o si el contacto es más informal. Tampoco se puede afirmar con seguridad que las pandillas operan como una red transnacional. El contacto que hay a través de las fronteras parece depender más de las relaciones personales entre algunos integrantes que de una estrategia predefinida por parte de las pandillas. Las pandillas guatemaltecas conservan sus particularidades, actúan principalmente en un territorio definido, y sus integrantes mantienen el poder y control sobre las actividades y reglas de sus respectivas clikas. Los pandilleros que llegan de Estados Unidos u otros países parecen gozar de menos privilegios e influencia que antes, y muchos tienen que someterse a las reglas y pasar por el mismo proceso de entrada que los nuevos aspirantes. De esta manera, la migración y las deportaciones de pandilleros de Estados Unidos juegan hoy día un rol secundario en la articulación del fenómeno en Guatemala, por lo que la atención principal debe estar puesta en las condiciones nacionales que lo fomentan.

Guatemala ha vivido un fuerte crecimiento de la violencia homicida durante los últimos años. Si bien se puede atribuir a las pandillas la responsabilidad de una parte de los asesinatos y otros delitos cometidos en el país, es importante subrayar que estos son algunos de los muchos actores asociados a la violencia en Guatemala. Las estadísticas oficiales no llevan un registro de los móviles de los diferentes homicidios cometidos, por lo que es imposible establecer el nivel de responsabilidad de las pandillas en la violencia ejercida en el país. Por ejemplo, los pandilleros constituyen una pequeña parte de la población reclusa, y la mayoría de las detenciones de pandilleros realizadas en 2003 y 2004 se hicieron por delitos relacionados con drogas y portación de armas de fuego y armas blancas. Estos datos no necesariamente indican una ausencia de participación de pandilleros en delitos de alto impacto, sino que más bien reflejan una baja capacidad de investigación por parte de las instituciones policiales y de justicia.

Al mismo tiempo que los pandilleros actúan como victimarios, son objeto de fuertes ataques de algunos sectores de la sociedad. El incremento de los casos de pandilleros muertos con señales de tortura indica que muchos son víctimas de una práctica de limpieza social, donde agentes de la institución policial son señalados como los principales actores. La limpieza social en Guatemala ha alcanzado un nivel que alarma entre la comunidad internacional, que justificó la recién visita del Relator de Ejecuciones Extrajudiciales de las Naciones Unidas, quien puso el tema en la agenda nacional. Aunque la participación de agentes de la policía en grupos de exterminio no es muestra de una política oficial de la institución y mucho menos de una política de Estado, su existencia señala graves debilidades dentro de la institución que deben ser atendidas. De igual manera, la práctica de agentes de la policía de extorsionar a los pandilleros evidencia la descomposición del cuerpo policial y la falta de inoperancia de los controles internos en detectar y sancionar hechos delictivos, que en el mediano plazo contribuye a erosionar la ya confianza ciudadana en las fuerzas de seguridad pública.

En este contexto, la respuesta represiva del Estado guatemalteco frente al fenómeno parece ser más difusa y ambigua que la aplicada por los países vecinos, quienes han

adoptados en una forma más sistemática e institucionalizada las políticas de cero tolerancia. Sin embargo, la inexistencia de una ley anti-maras no impidió la puesta en marcha de planes de detención masiva de pandilleros en Guatemala. Los planes resultaron en miles de detenciones ilegales, y debido a los procedimientos jurídicos las personas detenidas fueron obligadas a permanecer en los centros penales durante los meses que duraron los procesos judiciales. La ausencia de un Estado de Derecho se ha manifestado a través de la manipulación de los procedimientos de detención, donde los pandilleros son víctimas de un actuar arbitrario de los agentes de la PNC y de un sistema que no logra garantizar un debido proceso judicial. Si bien el Estado guatemalteco también ha adaptado un discurso con énfasis en la prevención, el mismo Estado no ha logrado establecer una estrategia clara y definida para ejecutar políticas públicas dirigidas hacia la prevención del fenómeno. La debilidad institucional, la carencia de leyes para establecer el marco legal del funcionamiento de importantes áreas del sistema judicial, y la falta de una estrategia de política criminal clara han generado un enorme vacío, al mismo tiempo que han impedido que el estado ejerza el control en estas áreas; muestra evidente de esta incapacidad es la crisis del sistema penitenciario. La misma crisis permitió una serie de enfrentamientos entre integrantes de las pandillas rivales dentro de diferentes centros penales y centros de menores, lo cual provocó el rompimiento del pacto de no-agresión dentro de los centros, lo que resultó en una mayor agudización de la guerra entre las dos principales pandillas, la MS y el Barrio 18.

Las respuestas presentadas por parte del Estado frente al fenómeno no han logrado controlarlo ni bajar los niveles de violencia en el país. Al contrario, el fenómeno ha podido evolucionar y transformarse en un escenario de represión y arbitrariedades. Hoy día las pandillas son más sofisticadas, más organizadas y más violentas que antes. En ausencia de políticas eficientes, algunos ciudadanos comunes y algunos agentes de la fuerza de seguridad pública entre otros, han tomado la justicia en sus propias manos, lo que ha generado que la interacción entre las pandillas y otros sectores de la sociedad se ha vuelto más brutal y violenta.

Si bien la propia inseguridad generada por las pandillas tiene un impacto negativo en el apoyo al sistema, la falta de respuestas adecuadas por parte del estado constituye una amenaza mayor a la gobernabilidad y al proceso de democratización que las pandillas *per se*. La re-militarización de las fuerzas de seguridad pública, los bajos niveles de confianza de los ciudadanos en la PNC y en el sistema judicial, la manipulación de los procedimientos jurídicos y la práctica de tomar la justicia en sus propias manos obstaculizan el proceso de democratización. Sin embargo, no debe obviarse que estas tendencias y actitudes son el resultado de una serie de factores y procesos históricos y sociales, donde el fenómeno de pandillas sólo es una expresión de violencia entre muchas. Por ello, no se puede ubicar el origen de estas debilidades en las pandillas. Sin embargo, la presencia del fenómeno y la forma cómo ha sido abordado han generado un clima donde estos obstáculos y condiciones han sido reforzados en lugar de ser reducidos.

Por otra parte, los programas implementados por algunos actores de la sociedad civil organizada son valiosos aportes y demuestran que se pueden lograr resultados positivos mediante la creación de oportunidades para pandilleros y jóvenes en riesgo. A pesar de la magnitud y la preocupación que genera el fenómeno, el tema de las pandillas no está en la agenda de la gran mayoría de las organizaciones que conforman la sociedad civil. Tampoco se ha logrado institucionalizar la cooperación entre las diferentes iniciativas

para que se articulen de forma más integrada. De igual manera, son pocos los ejemplos de coordinación entre la sociedad civil y el Estado. Por otro lado, hay que reconocer la contribución de muchos actores de la sociedad civil que, aunque insuficiente, han logrado demostrar que existen otras vías alternativas a la mano dura para abordar el fenómeno.

Debido a las recientes transformaciones, la agudizada rivalidad entre las principales pandillas y el recrudecimiento de la violencia relacionada con las pandillas y con la sociedad, es urgente desarrollar respuestas y estrategias integrales para atender el fenómeno y así contrarrestar las tendencias hacia una mayor complejidad y un continuo agravamiento del mismo.

6.2 Recomendaciones

Aunque el presente trabajo no pretende agotar todas las posibles soluciones, se delinearán a continuación algunas medidas generales que el Estado y la sociedad en general deberían implementar para el abordaje del fenómeno. Las recomendaciones están estructuradas en función de los actores, sin que esto implique que los actores señalados son necesariamente los únicos retomar las recomendaciones ya que las medidas planteadas requieren de una coordinación integral de los diferentes actores involucrados.

- En términos generales, es necesario impulsar un esfuerzo integral de prevención que abarque los diferentes niveles de intervención, con la participación del Estado y diferentes instituciones de la sociedad civil, los mismos jóvenes y las empresas privadas. Algunas de las medidas planteadas incluyen:
 - La elaboración e implementación de políticas sociales para reducir los factores de riesgo, apostando en particular a la educación preescolar y primaria, mejorar el acceso a servicios básicos, la creación de espacios recreativos y el mejoramiento del entorno familiar y comunitario.
 - Estrategias de prevención dirigidas hacia niños, niñas y adolescentes en riesgo, así como hacia los simpatizantes de las pandillas y jóvenes que recién han ingresado en las pandillas y/o muestran un comportamiento predelictivo.
 - Intervenciones que alcance a jóvenes que ya tienen experiencia dentro de la pandilla y/o que tienen un comportamiento violento y delictivo, que integre el acompañamiento en la calle y la comunidad, y la creación de oportunidades recreativas y educativas.
 - Prevención terciaria y el trabajo de rehabilitación y reinserción social de jóvenes pandilleros recluido en los centros penales o que ya egresaron de algún centro de internamiento, fomentando la formación y capacitación técnica y creando oportunidades que facilitan su inserción en la sociedad y el mercado laboral.

Más específicamente, a los actores señalados se les recomienda lo siguiente:

➤ **Al Estado:**

- Asumir su papel como el principal responsable en torno a la atención del fenómeno, y construir un marco legal para la prevención, el control y la rehabilitación, además de fomentar el trabajo interinstitucional e intersectorial.
- Formulación de una política penitenciaria: Es urgente la aprobación de una ley de sistema penitenciaria que fomente la modernización del sistema de acuerdo con estándares internacionales para el tratamiento de reclusos y que permita reestablecer el orden dentro de los centros penales. De igual manera, es necesaria la depuración, capacitación y especialización del personal penitenciario para poder crear un ámbito favorable a la rehabilitación de los internos.
- Fortalecer los mecanismos de control interno de la Policía Nacional Civil y establecer un proceso constante de depuración de agentes que violan la ley o abusan su poder. Esto requiere un fortalecimiento de la investigación de los miembros de la fuerza policial acusados de cometer arbitrariedades o delitos de acuerdo con los principios de un Estado de Derecho.
- Fortalecimiento del sistema judicial dentro de un marco que garantice los principios de un Estado de Derecho, y una adecuada persecución del delito. Para ello es necesario fortalecer la capacidad de investigación de la Policía Nacional Civil y del Ministerio Público, crear mecanismos que garanticen los derechos tanto de las víctimas como de los acusados, así como crear un sistema de protección de los testigos.
- Mejorar los sistemas de registro estadístico-delincuencial con el fin de identificar los actores, los móviles y los lugares en donde ocurrieron los delitos, así como las víctimas, lo cual facilitará la elaboración de estrategias de intervención preventiva y el debido control y represión de los delitos cometidos.
- Invertir recursos públicos en el análisis y la investigación sobre el fenómeno para aumentar la información fundamentada y el conocimiento sobre el mismo, los cuales deben servir como base para la elaboración de estrategias del abordaje integral.

➤ **A la sociedad civil:**

- Construir y fortalecer redes y alianzas entre los diferentes actores de la sociedad civil, y mejorar la interacción entre ellos y las diversas instituciones del Estado. También se debe buscar un mayor acercamiento con el sector privado, y unificar los esfuerzos multidisciplinarios.
- Fortalecer la participación protagónica de los jóvenes, e incluirlos activamente en la planificación y ejecución de los programas con el fin

de construir relaciones positivas entre ellos mismos y entre los jóvenes y sus comunidades para contrarrestar la estigmatización del joven.

- Fortalecer estrategias de monitoreo y evaluación de los programas y proyectos, así como de mecanismos de auto-financiamiento y gestión de recursos para garantizar la sostenibilidad y continuidad de los programas.

➤ **A los jóvenes:**

- Participar activamente en los programas y proyectos implementados por los diversos sectores, asumiendo un papel protagónico, responsable y constructivo.
- Asumir su nivel de responsabilidad en la violencia y la criminalidad ejercidas en sus comunidades, y entrar en dialogo con las autoridades para lograr acuerdos de colaboración que puedan ayudar a reducir la participación juvenil en la violencia.
- Retomar el pacto de no-agresión con la pandilla rival, entrar en espacios que promuevan el dialogo entre los diferentes grupos para reducir la agresión y la rivalidad entre ellos.

➤ **A los medios de comunicación:**

- Aplicar un nuevo enfoque mediático de la cobertura de la violencia en general y el fenómeno de las pandillas en particular, para evitar la criminalización de la figura de la juventud en general y del joven pandillero en particular. Por ello se debe estimular cambios en el uso de lenguaje, imágenes y tratamiento de la identidad de los acusados y víctimas, y ejercer un cuidado particular en aquellos casos donde los supuestos victimarios son menores de edad.
- Abandonar el enfoque amarillista y abordar el tema de violencia en pandilla basado en datos e investigaciones periodísticas, y ejercer un análisis crítico y más objetivo sobre el desempeño de las autoridades en la materia de seguridad pública.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, Jeannette y Lissette Miranda. 2006. Entre la articulación y la competencia: las respuestas de la sociedad civil organizada a las pandillas en El Salvador. En Cruz, José Miguel, ed. *Maras y pandillas en Centroamérica, volumen IV: Las respuestas de la sociedad civil organizada*. San Salvador: UCA editores.
- Arias, Enrique Desmond. 2006. The Dynamics of Criminal Governance: Networks and Social Order in Rio de Janeiro. *Journal of Latin American Studies* Vol.38, Issue 02: 293-325.
- Azpuru, Dinorah y Mitchell A. Seligson, coord. 2004. *La cultura política y la democracia en Guatemala, 2004: VI Estudio a cerca de la cultura democrática de los guatemaltecos*. ARO, Vanderbilt University, ASIES, USAID
- Byrne, Hugh, William Stanley, y Rachel Garst. 2000. *Rescuing Police Reform: A Challenge for the New Guatemalan Government*. Washington: Washington Office on Latin America, WOLA.
- Casa Alianza y otros. 2006. Informe al Señor Philip Alston, Relator Ejecuciones Extrajudiciales de la ONU. Documento no publicado. Sin editor: Guatemala.
- Centro de Estudios de Guatemala (CEG). Sin fecha. Las Maras... ¿Amenazas a la seguridad? Informe especial. <http://www.c.net.gt/ceg/doctos/2005/maras.html> (Accedido 3 de marzo de 2006).
- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN). 2002. *Estudio sobre la magnitud y el costo de la violencia en Guatemala*. Guatemala: CIEN.
- CEPAL. 2004. *La Juventud en Iberoamérica: Tendencias y urgencias*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y Organización Iberoamericana de Juventud. Santiago.
- Chiller, Gaston y Laurie Freeman. 2005. *El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia*. Washington: Washington Office on Latin America, WOLA,
- Cruz, José Miguel, ed. 2006. *Maras y pandillas en Centroamérica, volumen IV: Las respuestas de la sociedad civil organizada*. San Salvador: UCA editores.
- Cruz, José Miguel y Marlon Carranza. 2006. Pandillas y políticas públicas: El caso de El Salvador. En Javier Moro, ed. *Juventudes, violencia y exclusión: Desafíos para las políticas públicas*, Guatemala: IDB, Magna Torres ediciones.
- Diamond, Larry. 1999. *Developing Democracy: Toward Consolidation*. Boulder and London: The John Hopkins University Press.

- Dodson, Michael J., y Donald W. Jackson. 2000. Democratic Transitions in Central America: Justice Reform and the Civic Culture. Paper presented to the Conference on Institutions, Accountability, and Democratic Governance in Latin America, Kellogg Institute, University of Notre Dame, May 8 and 9, 2000.
<http://kellogg.nd.edu/events/pdfs/Jackson.pdf> (Accedido: 15 de agosto de 2006).
- Dunkerley, James y Rachel Sieder. 1996. The Military: The Challenge of a Transition. En Sieder, Rachel, ed. *Central America: Fragile Transitions*. London: MacMillan Press Ltd. and Institute of Latin American Studies.
- Foro Ecuménico por la Paz y la Reconciliación (FEPAZ). 2006. El fenómeno de las maras desde la perspectiva socio-religiosa: Un desafío a las Iglesias, la sociedad y el Estado. Guatemala. FEPAZ.
- Galeano, Eduardo. 1996. El sacrificio de la justicia en los altares del orden. En *Derechos Humanos y Solución de Conflictos*. Perspectivas. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Hernández, Iduvina. 2005. Camino Rocoso: Avances y Desafíos de la Reforma de Inteligencia en Guatemala. Washington: Washington Office on Latin America, WOLA.
- Hernández Pico, Juan. 2005. *Terminar la guerra, traicionar la paz: Guatemala en las dos presidencias de la paz: Arzú y Portillo (1996-2004)*. Guatemala: FLACSO.
- Hopenhayn, Martín. 2006. La juventud latinoamericana en sus tensiones y sus violencias. En Javier Moro, ed. *Juventudes, violencia y exclusión: Desafíos para las políticas públicas*. Guatemala: IDB, Magna Torres ediciones.
- Hum, Lourdes, Leslie Ramos y Iván Monzón. 2006. Respuestas de la sociedad civil al fenómeno de las maras y pandillas juveniles en Guatemala. En Cruz, José Miguel, ed. *Maras y pandillas en Centroamérica, volumen IV: Las respuestas de la sociedad civil organizada*. San Salvador: UCA editores.
- Jonas, Susanne. 2000. *Of Centaurs and Doves: Guatemala's Peace Process*. Boulder y Oxford: Westview Press.
- Keen, David. 2003. *Demobilising Guatemala*. Crisis States Programme Working Paper no.37, London School of Economics. London: LSE.
- Kincaid, A. Douglas. 2000. Demilitarization and Security: In El Salvador: Convergences of Success and Crisis. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 42, 4: 39-58.
- Levi, Michael y Tom Naylor. 2000. Organised crime, the organisation of crime, and the organisation of business. DTI Crime Foresight Panel Essay.
<http://www.cardiff.ac.uk/schoolsanddivisions/academicschools/socsi/staff/acad/12725.d>
[Id.](#) (Accedido 26/05/2006)

- Mendoza, Carlos A. 2006. Causas de linchamientos en Guatemala: ¿barbarie o justicia popular? Presentación dada en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. San Salvador. 3 del mayo de 2006.
- Merino, Juan. 2004a. Políticas juveniles y rehabilitación de mareros en Guatemala. En *Maras y pandillas en Centroamérica: Políticas juveniles y rehabilitación, vol. III*. ERIC, IDIES, IUDOP, NITLAPAN y DIRINPRO. San Salvador: UCA editores.
- Merino, Juan. 2004b. Guatemala: Variables de capital social asociadas a la presencia de maras. En ERIC, IDESO, IDIES e IUDOP. *Maras y pandillas en Centroamérica: Pandillas y capital social, vol.II*. San Salvador: UCA editores.
- Merino, Juan. 2001. Las Maras en Guatemala. En ERIC, IDESO, IUDOP e IDIES *Maras y Pandillas en Centroamérica, Vol.1*. Managua: UCA publicaciones.
- Moser, Caroline y Cathy McIlwaine. 2004. *Encounters with Violence in Latin America: Urban poor perceptions from Colombia and Guatemala*. New York y London: Routledge.
- OACNUDH.2006. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su oficina en Guatemala. Informe presentado al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
- O’Donnell, Guillermo. 1999. Polyarchies and the (Un)Rule of Law in Latin America: A Partial Conclusion. en Méndez, Juan, Guillermo O’Donnell, y Paulo Sergio Pinheiro. *The (Un)Rule of Law and Democracy in Latin America*. Notre Dame, Ind.: University of Notre Dame Press.
- Peacock, Susan C. y Adriana Beltrán. 2003. *Poderes ocultos: Grupos ilegales armados en la Guatemala post conflicto y las fuerzas detrás de ellos*. Washington: Washington Office on Latin America (WOLA).
- PNUD. 2005. *Diversidad étnico-cultural: La ciudadanía en un estado plural. Informe nacional de desarrollo humano, Guatemala 2005*. Guatemala: PNUD.
- PNUD. 2000. *Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano. Informe nacional de desarrollo humano, Guatemala 2000*. Guatemala: PNUD.
- Procurador de los Derechos Humanos (PDH). 2005. *Primer Informe del Observatorio Guatemalteco de Cárceles 2004*. Guatemala: PDH.
- Procurador de los Derechos Humanos (PDH). 2004. *Muertes violentas de niñez, adolescencia y jóvenes y propuestas para su prevención*. Guatemala: PDH
- Ranum, Elin Cecilie (2002). *Violent Crime in Post-War El Salvador: An Obstacle to the Consolidation of Democracy?*. Tesis de Maestría Cand. Philol. Departamento de Historia, Universidad de Trondheim (NTNU). Trondheim.

Red Centroamericana para la Construcción de la Paz y la Seguridad Humana. 2006. *El problema de armas ilegales en Centroamérica: Un acercamiento al problema*. Guatemala: CIPRODEH, CEI, IEPADES, y FESPAD.

Resa Nestares, Carlos. Sin fecha. Crimen Organizado transnacional: Definición, causas y consecuencia. Universidad Autónoma de Madrid.
http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text11.html (Accedido: 26/05/2006).

Rodgers, Dennis. 1999. *Youth Gangs and Violence in Latin America and the Caribbean: A Literature Survey*. LCR Sustainable Development Working Paper No. 4, Urban Peace Program Series, The World Bank.
<http://wbln0018.worldbank.org/LAC/LACInfoClient.nsf/d29684951174975c85256735007fef12/1e051e74b34f8253852567ed0060dde?OpenDocument> (Accedido: 17 de junio de 2006).

Santacruz Giralt, Maria L. y Alberto Concha-Eastman. 2001. *Barrio adentro: La solidaridad violenta de las pandillas*. IUDOP, OPS y Homies Unidos. San Salvador: IUDOP

Schirmer, Jennifer. 1999. The Guatemalan Politico-Military Project: Legacies for a Violent Peace?. *Latin American Perspectives*, Issue 105, Vol. 26 No. 2. March 1999: 92-107

Sieder, Rachel, Megan Thomas, George Vickers, y Jack Spence. 2002. *Who Governs? Guatemala Five Years After the Peace Accords*. Cambridge, Massachusetts: Hemisphere Initiative.

Svensden, Kristin. 2005. Detenciones y procesos legales por el delito de posesión para el consumo en Guatemala. *El Observador Judicial* no.56, año 8, Mayo-Junio 2005. ICCPG, Guatemala.

UNDP. 2005. *Human Development Report 2005*. United Nations Development Programme.

USAID. 2006. *Central America and Mexico Gang Assessment*. USAID Bureau for Latin American and Caribbean Affairs, Office of Regional Sustainable Development.

US Department of State. 2006. Guatemala: Country Reports on Human Rights Practices – 2005. Bureau of Democracy, Human Rights, and Labor.
<http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2005/61729.htm> (Accedido 9 marzo de 2006).

Vela, Manolo, Alexander Sequén-Mónchez, y Hugo Antonio Solares. 2001. *El lado oscuro de la eterna primavera: Violencia, criminalidad y delincuencia de la postguerra*. Guatemala: FLACSO.

Visión Mundial Internacional. 2001. *Rostros de violencia en América Latina y el Caribe*. San José: Visión Mundial Internacional.

Winton, Alisa. 2004. Young people's view on how to tackle gang violence in post-conflict Guatemala. *Environment & Urbanization*, Vol.16 No.2, October: 83-99.

Youngsters, Colletta A. y Eileen Rosin, eds. 2005. *Drugs and Democracy in Latin America: The Impact of U.S. Policy*. Boulder Co. y London: Lynne Rienner.